



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 67

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 67

**Celebrada el día 15 de marzo de 2006, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2006)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de desarrollo del Título VIII de la Ley 1/1998, de 4 de junio, en materia de municipios singulares y municipios prestadores de servicios generales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Interpelación, I 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de actuaciones forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Moción, M 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 10 de marzo de 2006.
5. Moción, M 64-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamen-

tario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 10 de marzo de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 875-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normativa sobre instalaciones de energía eólica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 894-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación sobre la negociación de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea 2007-2013 cerrada el pasado día 17 de diciembre y sobre los efectos de la misma para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 895-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación el posicionamiento de la Cámara en relación con el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
9. Proposición No de Ley, PNL 901-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación una serie de recomendaciones en relación con el proceso de elaboración de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3527	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3533
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3527	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3534
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). I 16.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3536
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer del Orden del Día.	3527	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	3538
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	3527		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3529	Quinto punto del Orden del Día. M 64.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3531	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3538
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3532	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3538
Cuarto punto del Orden del Día. M 11.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3539
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3533	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3540

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervenciones de los Procuradores Sres. De Arvizu y Galarraga y Sánchez Muñoz. Son contestados por el Presidente.	3542	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	3547
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación, por un lado, el punto tres y, por otro lado, los restantes puntos de la moción debatida. Son rechazados.	3542	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3549
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3550
Sexto punto del Orden del Día. PNL 875.		Octavo y noveno puntos del Orden del Día. PNL 895 y PNL 901.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3542	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos octavo y noveno del Orden del Día.	3550
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3542	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la proposición no de ley presentada por su Grupo.	3550
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3544	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para la defensa de la proposición no de ley presentada por su Grupo.	3552
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3545	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3555
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3546	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	3557
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley 901. Es rechazada.	3558
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 894.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley 895. Es aprobada.	3558
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3546	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3558
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3546	Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	3558

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El tercer punto del Orden del Día corresponde a una **Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de desarrollo del Título VIII de la Ley 1/98, de cuatro de junio, en materia de municipios singulares y municipios prestadores de servicios generales.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, por favor, Señorías. Para la exposición de la interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Vamos a ver... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... si somos capaces de estar a la altura de la pasión que despierta este tipo de iniciativas a estas horas entre Sus Señorías.

Bien. El título de la interpelación es realmente complicado, por eso yo creo que es necesario que expliquemos de qué estamos hablando en lenguaje común. Estamos hablando, básicamente –y en ello vamos a centrar esta interpelación–, del tratamiento que la Junta da a los municipios que son cabeceras de comarca. Esos son los municipios prestadores de servicios generales: las cabeceras de comarca o subcomarcas, si me apuran, en el lenguaje de los geógrafos. Los que cuentan con servicios culturales, educativos, sanitarios, sociales, administrativos o de otra naturaleza, mediante los cuales se satisfaga la demanda de los residentes en otros municipios limítrofes. Eso dice nuestra Ley de Régimen Local, y añade que serán objeto de tratamiento preferencial.

Parece evidente que, en esta materia, el legislador advierte la importancia de estos núcleos para la presta-

ción de servicios públicos y para la fijación de población en un territorio tan extenso como el nuestro, tan poblado de pueblos y tan deshabitado.

También advierte nuestra Ley de Régimen Local que tan... perdón, también se advierte que nuestra Ley de Régimen Local parte del supuesto "acertado en nuestra opinión" de que el apoyo necesario a las cabeceras de comarca en absoluto supone el abandono del resto de los municipios y pueblos; al contrario, supone dotarles de un núcleo dinamizador capaz de desencadenar y mantener procesos de desarrollo local y diversificación económica de acuerdo con las características de cada territorio. Así lo demuestran las investigaciones de las ciencias sociales. La presencia de un núcleo dinamizador de tamaño suficiente para la actividad... para la atracción de la actividad económica y para la irradiación de servicios es la garantía para el desarrollo de una comarca; y cuando le va bien a la comarca, le suele ir bien a todos sus núcleos.

Es verdad que las cabeceras generan procesos de absorción de población a expensas de su entorno, pero también es cierto que su dinamismo económico, que *escienden*, genera oportunidades y actividad en todos los núcleos, sobre todo cuando los procesos de desarrollo local se conciben y se aplican desde una concepción global de comarca, como ocurrió, sobre todo, en los primeros proyectos Leader, antes que ustedes, señores del PP, señores del Gobierno, impusieran en estos programas su lógica de control empobrecedor y clientelar que ha devaluado la eficacia y el prestigio social de estos proyectos, por lo que, en todo caso, hay que apostar, eso sí, con honestidad política, es decir, pensando en los ciudadanos y en los territorios, y no en el interés partidista.

La cuestión en este punto es: ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León en los casi ocho años que ha tenido para cumplir la Ley de Régimen Local en esta materia, es decir, para dar un tratamiento preferencial a las cabeceras de comarca? La respuesta es muy sencilla, Señorías: nada; más aún, menos que nada, porque se ha engañado a este Parlamento y se ha engañado a los Alcaldes de este... de estos municipios con la dotación, año tras año, en los Presupuestos de la Comunidad de unas cantidades para ellos que, sin ninguna gestión, más tarde han transferido y aplicado a subvenciones directas, dadas a dedo para hacer amigos, y ejercer esa arbitrariedad que algunos políticos no pueden evitar. Por lo tanto, con esto, como con todo: mentiras y engaños, para no asumir con honestidad las propias responsabilidades.

Seis millones de euros de los presupuestos de cada ejercicio han escamoteado ustedes año tras año a las cabeceras de comarca, como si este asunto no afectara a nuestros desequilibrios más dramáticos y, por tanto, a los objetivos prioritarios de la Comunidad: la estructu-

ración del territorio, la lucha contra la despoblación del medio rural y el abandono de nuestros pueblos; solo posibles estos objetivos -lo sabemos todos los que no queremos ignorarlo- si potenciamos el liderazgo territorial de estos núcleos y su capacidad para fijar población. Presupuestos escasos para tan altas metas y escandaloso engaño, destinándolos sistemáticamente, año tras año, a otros objetivos, evitando, además, el control y la transparencia en una convocatoria pública... de una convocatoria pública o de procedimientos más objetivos públicamente acordados.

¿Y por qué ha ocurrido esto? Pues yo creo que por su incapacidad para tomar decisiones, por su... por su inclinación a que las decisiones las tome el tiempo. Y yo creo, señor Consejero, señor Presidente, que el tiempo suele tomar las decisiones en contra del indeciso. Yo creo que también por su medio... por su miedo a apostar por un modelo territorial para la Comunidad, porque no asumen sus responsabilidades de Gobierno, porque administran lo cotidiano de espaldas a los ciudadanos y a los territorios, porque no tienen capacidad para gestionar el futuro, ni siquiera para imaginarlo con ilusión y con valentía. Y esto, señor Presidente, es lo que perciben los ciudadanos y lo que se refleja en las encuestas, en las propias y en las que compartimos; en todas sistemáticamente.

Hasta ahora, señor Consejero, ha tenido usted la coartada del Pacto Local para no hacer nada, pues usted, después de cuatro, cinco, seis años sin desarrollar en absoluto ni en esta ni en otras materias la Ley de Régimen Local, decidió incluirlo dentro de un epígrafe que llamábamos "vertebración administrativa", para evitar tomar una decisión.

Ahora bien, se podían argumentar todavía otras excusas para aplazar la toma de decisión, pero ¿qué dice en esta materia el Pacto Local? Pues yo creo que, básicamente, no dice nada. El Pacto Local dice mucho menos de lo que dice la propia Ley de Régimen Local, eso sí, acepta que estos municipios son elementos dinamizadores de los municipios limítrofes, y algo es algo. Pero ¿qué criterios se avanza en esta materia? ¿Ayuda el Pacto "no pactado" a decidir qué municipios son los prestadores de servicios generales, qué municipios realizan funciones de... de cabecera de comarca? En absoluto, en absoluto. Donde la ley habla de servicios culturales, educativos, sanitarios, sociales, administrativos o de otra naturaleza, el Pacto Local habla exclusivamente de tamaño de población y de los servicios mínimos necesarios a través de los cuales se satisfaga la demanda existente en los residentes de los pequeños municipios de su área de influencia. Es imposible decir menos, es imposible decir menos; por lo tanto, el Pacto Local no nos va a ayudar en absoluto a tomar esta decisión. Eso sí, hay que decir que en el Boletín Oficial de Castilla y León del once de enero, mediante una

Orden de su propia Consejería, por primera vez, por primera vez, se convocan subvenciones para municipios prestadores de servicios generales, y como no se han atrevido a definir quiénes son esos municipios mediante un Decreto -la forma ordinaria en que debiera de haberse hecho, la forma normal-, ustedes, por la puerta de atrás, están definiendo ya quiénes son -en su opinión- los municipios cabeceras de comarca.

Como siempre, tomamos las decisiones por la puerta de atrás, sobre todo en política territorial y en política de estructura administrativa. Como siempre, la política del miedo o de los hechos consumados. No se atreven a definir de cara, mediante el Decreto, qué municipios son cabeceras de comarca y lo hacen mediante una Orden de subvención que no tiene mayor eficacia que la de regular esa convocatoria. Yo creo que están en esta materia en un callejón sin salida: no tienen modelo territorial y, por tanto, no se puede avanzar, señor Consejero, en materia de vertebración administrativa, porque para ello hay que tener un modelo territorial definido y, posteriormente, consensuado con la propia Comunidad. Yo creo que no... ustedes no han sido capaces de adaptar la transferencia de un solo servicio público recibido del Gobierno a las características territoriales y demográficas que parece que sí que tenemos... que parece que sí tenemos, ya que más tarde las traemos a colación cuando hablamos de financiación autonómica. Yo creo que no tienen el coraje de poner sobre la mesa uno tras otro quiénes son -en su opinión, si la tienen- las cabeceras de comarca o... o subcomarca -si me apura- de una Comunidad que gobiernan desde hace veinte años.

Y con los municipios singulares pues ocurre lo mismo, absolutamente lo mismo. Ocho años de inactividad y compromiso, ocho años de inactividad y un compromiso pobre en el Pacto Local de hacer lo que la Ley 1/98 ya nos obliga a hacer, faltaría más. Un Decreto que, en todo caso, llegará tarde. Unos municipios a los que se les reconoce por ley características y necesidades específicas y también tratamientos diferenciados a los que, sencillamente, no pueden acceder por la desidia en el desarrollo del Régimen Local de Castilla y León.

En este caso -ya para terminar- yo creo que es necesario señalar de qué municipios hablamos. La Ley se refiere a los municipios históricos... histórico-artísticos, y a los municipios mineros, pero también habla de otros que pudieran tener otras características, tales como los municipios fronterizos, los enclaves, los municipios con elevado número de entidades locales, o aquellos que tienen una particular actividad sectorial. Podrían ser, por qué no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señor Presidente, voy terminando). ... podrían ser perfectamente los municipios que tuvieran una determinada proporción de suelo forestal, o cualquier otro tipo de municipios. Pero esto hay que definirlo, porque la Ley nos obliga, y ocho años son tiempo suficiente para que la Junta haya tomado una decisión. Si no se desarrollan estos regímenes municipales especiales, yo creo sencillamente que es por falta de valentía y de compromiso de la Junta de Castilla y León para tomar una decisión. Y yo creo que también por otra cuestión, por falta de capacidad para llegar a un acuerdo, dentro del Partido Popular, con sus propios Alcaldes, sobre esta definición, porque tienen ustedes malos antecedentes, y cuando definieron los núcleos cabeceras de comarca en las directrices de ordenación del territorio, se enfrentaron a ustedes todos los Presidentes de Diputación y buena parte de sus Alcaldes. Yo creo que, debajo de esto, lo que hay es una incapacidad, una farta de la fortaleza que necesita un partido político para tomar una decisión en todos sus niveles, institucionales y orgánicos, para apostar con claridad por esta Comunidad. Ese es el problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Buenos días a todos. Muchas gracias por su presencia, por su atención. Oyéndole hablar a usted, don Francisco, parecería que estamos hablando de algo que no interesa en esta Comunidad, yo creo que incluso algo extraño, probablemente de otro planeta. Tanta terminología rara cuando, al final, de lo que se trata es hablar de las personas, de nuestros vecinos, de las gentes que viven en municipios de nuestra Comunidad Autónoma, en los dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y usted lo plantea como una... un problema más entre políticos, un problema de estructura, superestructura, hacer todavía mayor barullo que el que ya existe, el que ustedes han creado en nuestro país.

En definitiva, lo que estamos hablando es de la vertebración administrativa; de hacer que los ciudadanos de las zonas rurales, de los núcleos rurales vivan mejor; de que sus criterios, de que sus condiciones de vida cada vez se vayan homogeneizando más a los niveles de las... de las personas que viven en las zonas urbanas. Eso yo creo que es el objetivo, hablar de personas, eso es lo que nos preocupa, desde luego, desde el Partido Popular, desde la Junta de Castilla y León. Y cuando hablamos de personas, tenemos claro cuál son los instrumentos, las estructuras que tenemos que emplear, que tenemos que utilizar para que estas personas vivan mejor.

Y, sin duda, le tengo que decir yo dos cosas: por el esfuerzo del Gobierno Regional, por el esfuerzo de las Diputaciones, por el esfuerzo de los Ayuntamientos, hoy, en las zonas rurales, se vive mucho mejor que hace diez, quince o veinte años; y no solo eso, sino que se han homogeneizado, desde luego, las condiciones de vida con los núcleos urbanos. Eso es una realidad incuestionable y incontestable. Hoy, hoy, el modelo educativo, el modelo sanitario, el modelo social, por ejemplo, en Castilla y León, es ejemplo en otras Comunidades Autónomas. Hoy, los ciudadanos que viven en esos núcleos rurales, sin duda, disfrutan de mejores condiciones de vida.

También nosotros tenemos perfectamente claro cuál es el modelo que debemos seguir: en primer lugar, la Junta de Castilla y León; y, en segundo lugar, las Diputaciones Provinciales. Pero eso es un modelo insuficiente, y el Pacto Local apostaba con claridad por otros modelos intermedios: las mancomunidades y los consorcios, y potenciar una serie de Ayuntamientos -como usted ha mencionado- en los municipios prestadores de servicios generales. Y, hombre, es curioso que usted venga aquí a hablarnos de si tomamos decisiones o no tomamos.

Usted, en su intervención, nos ha acusado de tomar decisiones de manera precipitada y sin escuchar al Partido Socialista, y de ser incapaces de tomar decisiones. Quédese usted con algo; me da igual, es su opción, pero tome usted alguna... tome partido por una de ellas, pero no diga las dos cosas, así nunca se va a equivocar.

Yo le tengo que decir que el Pacto Local fue un acuerdo, no con el Partido Socialista -porque usted no quiso, o porque su Grupo no quiso, o porque alguien en su Grupo no quiso-, pero sí con los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, sí con todos los Ayuntamientos o con todos los partidos políticos representados en la Federación Regional de Municipios y Provincias. No sería tan malo cuando el 99% de los Ayuntamientos, independientemente del color político que gobernaba estos Ayuntamientos, respaldaron el Pacto Local. No sería tan malo, don Francisco.

Y ya he mencionado, desde luego, que hoy gracias a las políticas de la Junta, sin duda alguna, las políticas educativas, sanitarias, sociales, y también las políticas que desarrollamos desde la Consejería de Presidencia, hemos sido capaces de mejorar las condiciones de vida que tienen los habitantes, las personas, que viven en los núcleos rurales. Estamos hablando de un porcentaje de población importante. Se ha incrementado, desde luego, de manera considerable, la dotación económica que desde la Consejería de Presidencia destinamos a las Diputaciones y a las Corporaciones Locales de estas características. Hemos pasado de 25.000.000 de euros, a 45.000.000 de euros, aproximadamente, solo en estos núcleos de población desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Y es verdad, la Ley de Régimen Local habla con claridad de los municipios prestadores de servicios generales, los municipios singulares, no de los artículos que usted cita en su interpelación, porque se ha equivocado a la hora... -o le han equivocado- a la hora de interpretar la Ley de Régimen Local, pero es verdad que habla de estos criterios. Y es verdad también, es verdad también, que estos criterios se han establecido en el Pacto Local; con carácter general, ha hecho una definición de lo que eran los municipios prestadores de servicios generales y los municipios singulares.

Mire, yo le voy a ofrecer a usted la oportunidad, ya que a lo largo de todos estos años de los que usted habla de retraso, su Grupo -y ha tenido oportunidades para ello- no ha puesto encima de la mesa una oferta, una propuesta -solo ha hablado de comarcas, ni tan siquiera ha hablado de los sesenta y dos municipios que tienen que ser cabeceras de comarca, no se han atrevido-, yo le voy a poner a usted encima de la mesa un documento para negociar y cerrar un decreto lo antes posible.

Pero lo que sí le digo es una cosa: el diálogo, el diálogo al que ustedes nos han tenido esperando durante tantos años para no acordar el Pacto Local, eso no lo vamos a aceptar. Y yo le voy a poner encima de la mesa criterios, usted quería criterios, requisitos. Primero, municipios entre mil y veinte mil habitantes; primer criterio. Segundo criterio, que estén situados a una distancia superior a diez kilómetros de lo que son municipios de más de veinte mil habitantes. Tercer criterio, que cuenten, al menos, con cuatro de los cinco servicios siguientes: centro educativo, centro de salud, oficina de farmacia, Guardia Civil o Policía Nacional y algún tipo de establecimiento bancario, y también que puedan ser resultantes de fusiones o incorporaciones.

Con estos criterios estamos identificando en estos momentos ciento cincuenta y cuatro Ayuntamientos en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Usted quiere discutir esos criterios? No se preocupe, en los próximos días tendrá usted -en su Grupo- el correspondiente... propuesta de decreto. Y yo lo que le voy a decir es, lo que le voy a decir es: queremos un diálogo que concluya en acuerdo, no un diálogo que nos conduzca al infinito, que es lo que ustedes siempre quieren hacer.

Respecto de los municipios singulares, hay que hacer dos tipos de clasificaciones: hay municipios singulares que tiene que identificar la Consejería de Presidencia y Administración General, que son municipios singulares por criterios... como la propia consideración, tienen un carácter general.

¿Criterios quiere usted? Pues mire, que sean fronteras con Portugal, que constituya... que su núcleo o su

municipio constituya un enclave en otra Comunidad Autónoma, que cuenten, al menos, con diez Entidades Locales Menores, y que también sea el resultante de fusiones o incorporaciones, sin perjuicio de lo que las leyes sectoriales puedan identificar. Leyes sectoriales, usted ha puesto dos ejemplos importantes: los municipios que tengan algún tipo de reconocimiento histórico... histórico-artístico, los municipios mineros que usted ha mencionado, también son importantes.

Y yo lo que quiero recordarle... usted lo ha mencionado, pero quiero recordarle que no hemos dejado de trabajar en este sentido. El Pacto Local se aprobó... se acordó a finales del año pasado. En los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León ya se establecía una cantidad importante para una serie de medidas, y, entre otras, desde luego, la que se va a destinar, pues, a los municipios prestadores de servicios generales: vamos a pasar de 6.000.000 de euros a 7.500.000 de euros, como usted ha mencionado. Eso es algo, sin duda, importante. Y, desde luego, también va a haber una cantidad importante de 6.600.000 euros para destinarlo a los municipios singulares.

Por tanto, y como conclusión, lo que nos preocupa son las personas, y en este caso las personas que viven en los núcleos rurales. Nuestro modelo de vertebración administrativo está perfectamente claro: Diputaciones, mancomunidades y consorcios, y seguir apoyando a los Ayuntamientos, y, dentro de esos Ayuntamientos, a los municipios prestadores de servicios generales, porque prestan servicios a otros Ayuntamientos, porque prestan servicios a otros ciudadanos que viven en otros municipios.

Y, por último, no hemos dejado de incrementar el respaldo económico a todas las Corporaciones Locales, no hemos dejado de hacer nuestro trabajo, de hacer la... de asumir las responsabilidades que nos corresponde por la... en razón y la responsabilidad que nos han otorgado los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, y lo vamos a seguir haciendo en el futuro.

Usted tiene encima de la mesa la oportunidad de llegar a un acuerdo. Cuando no se llega a un acuerdo, la responsabilidad no es solo del que gobierna, es por las dos partes. Y usted tendrá que asumir su responsabilidad si no llegamos a un acuerdo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio, por favor. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, no se ha apeado usted todavía del eslogan... del eslogan de las elecciones municipales; así que lo importante son las

personas, las personas -dice usted- que viven en el medio rural. Pero para quien gobierna, también deben ser importantes -porque también son... lo son para nosotros- la calidad de vida de las personas que ya no viven en el medio rural porque se han tenido que marchar por falta de políticas activas y efectivas para fijar la población en los pueblos de nuestra Comunidad, que se sienten... se sienten abandonado... abandonados por la Junta de Castilla y León, y por eso, más tarde, se sienten abandonados por sus propios habitantes. Por lo tanto, preocupación por las personas, por las que viven y por las que ya no viven porque se han tenido que marchar. Por lo tanto, eso es muy importante.

Y me acaban de pasar un dato. Dice usted que lo que le importa es homogeneizar la calidad de vida en el medio rural y homogeneizar la calidad de vida entre los municipios rurales y los municipios urbanos.

Mire usted, señor Consejero, en esta Comunidad, en el menor espacio territorial posible, se dan las diferencias económicas y demográficas más obscenas, por impresentables, que se producen en cualquier otra Comunidad Autónoma, y estas diferencias se reflejan también en los presupuestos municipales.

Los últimos datos publicados por el Ministerio de Hacienda -que me los acaban de pasar- indican lo siguiente: primero, todos los Ayuntamientos de Castilla y León tienen unos gastos per cápita medios por habitante inferiores a los españoles. Pero lo que es más grave: las diferencias entre los... las diferencias entre los presupuestos de la provincia que tienen los más altos y de la provincia que tiene los más bajos en Castilla y León es de 271 euros por habitante y año. Multiplique usted estas diferencias por dos millones y medio de personas, y verá la importancia de las desigualdades territoriales que se producen en nuestra Comunidad y que tienen su reflejo claro en los presupuestos municipales; reflejo que, en ningún caso, se advierte en los... en los necesarios criterios de corrección que hay que establecer en los mecanismos de asignación de subvenciones a las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, pongo en duda que hoy se viva mejor en el medio rural, en relación con los progresos que la calidad de vida ha conseguido en el medio urbano. Y además: pongo en duda que se viva mejor en todo el medio rural de Castilla y León, que es una Comunidad enormemente compleja y heterogénea que está determinado no solo por los paisajes rurales, no solo por el tamaño de la población de los municipios, sino, sobre todo, por la desidia y el abandono de un... de un Gobierno Regional que no tiene política territorial, y la política territorial es necesaria. Dice usted que me va...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señor Presidente). Dice usted que va a poner sobre la mesa una propuesta de acuerdo, una propuesta de decreto, porque usted solo no es capaz de tomar la decisión de estructurar en el ámbito de la Administración Local la Comunidad, de estructurar territorialmente la Comunidad.

Señor Consejero, usted sabe que hace más de un año que yo tengo esos datos porque usted o su Director General me los ha dado, hace más de un año que yo tengo esos datos; negro sobre blanco, qué municipios serían, de acuerdo con los criterios que ha expresado, las cabeceras de comarca.

Y es más: usted no me ha dado nada nuevo. Es decir, los criterios que aquí ha puesto sobre la mesa son los que aparecen en el Boletín Oficial de Castilla y León del once de enero de dos mil seis, les ha leído literalmente: municipios entre mil y veinte mil... en fin, habría... distancia mayor de diez kilómetros de la capital, y cuatro de los cinco servicios a que se ha referido. Bueno, esto está en la... en la Orden de convocatoria. ¿Por qué no hacemos las cosas por su orden?, primero el Decreto, y luego la Orden. Saque usted, igual que lo ha hecho con las sucesivas entregas de... que fue usted haciendo el Pacto Local, ponga usted, negro sobre blanco, ante los medios de comunicación y ante la opinión pública de la Comunidad, quiénes son los municipios cabeceras de comarca. Yo creo que eso hay que hacerlo esta semana; o lo hace usted o lo hago yo, con sus propios criterios. Como yo lo tengo, como lo he guardado durante un año, como están aquí sus criterios expresados, pues yo haré... o hace usted público de... con estos criterios quiénes sí son cabeceras de comarca y quiénes no lo son, o lo hago yo. Eso no es una advertencia, es una información.

Por lo tanto, creo que no hay nada de nuevo en el planteamiento que usted ha... hoy hace aquí; creo que el incremento que el Pacto Local aporta a los seculares 6.000.000 de euros que se han venido escamoteando a las cabeceras de comarca no alcanza... no alcanza para poner al día esta dotación económica. Y yo creo que es necesario, es necesario, señor Consejero, para promover ese modelo al que usted se ha referido -modelo basado en mancomunidades, consorcios, en la actividad de las Diputaciones-, que definamos... -y no se van a... ustedes a poder escapar de esta materia- que definamos territorialmente cuál es el ámbito de cooperación entre los municipios, para que podamos desarrollar también las mancomunidades de interés comunitario, las mancomunidades de interés comunitario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino, señor Presidente). Por lo tanto, yo creo que es necesario,

además, que en esta materia, por parte suya y por parte nuestra, hagamos una relectura generosa, no solo de las obligaciones que nos impone la Ley de Régimen Local, y que llevamos incumpliendo ocho años, sino también que hagamos una relectura, una relectura generosa y comprometida, del Acuerdo de Lucha contra la Despooblación en esta materia, en materia de régimen local, y que a eso nos atengamos, o a eso se atenderá este Grupo, al menos, en la moción... en la moción que se derivará de esta interpelación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, que cierra este debate, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La verdad es que, don Francisco, yo le tengo que definir hoy a usted aquí como "cachondo". Usted es un auténtico cachondo, y le voy a decir por qué. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Guarden silencio, por favor. Señora Pérez, por favor, guarde silencio. Me parece bien, pero no es un término castellano. Guarden silencio, por favor. Silencio, por favor. ¡Silencio! Continúe, señor Consejero... Señora Pérez, le llamo al orden. Es un término castellano. Continúe.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Si de mi interpretación ustedes han entendido como que yo intentaba tener algún término despectivo hacia don Francisco, nada más lejos de mi intención. Simplemente intentaba definir una actitud de don Francisco.

Ha reconocido aquí que desde hace un año -ha reconocido él, él, no yo-, él ha reconocido que tiene los criterios desde hace un año, y nos está acusando de no tener modelo y de no tomar decisiones. Don Francisco, haga usted algo, propónganos usted algún modelo. Y luego viene y nos dice a nosotros: "Yo tengo los ciento cincuenta y cuatro Ayuntamientos a los que usted está haciendo referencia". Y nos amenaza, dice: "O los saca usted, o los sacaré yo esta semana". Y luego viene y dice: "Oiga, y tomen decisiones, si no son capaces ustedes de tomar decisiones, tomen decisiones". Pero bueno, don Francisco, usted hoy se ha convertido en doctor Jeckyll y en mister Hyde, primero, pidiendo colaboración y, segundo, diciendo que somos incapaces de tomar decisiones.

Mire, no se preocupe, si usted lo que ha hecho ha sido rechazar el pacto que ha ofrecido el Gobierno

Regional, lo entiendo perfectamente; el Gobierno asumirá su responsabilidad, como lo ha venido haciendo en los últimos meses.

Respecto de la población, tengo que recordarle a usted que el proceso de la evolución de la población, desde luego, como aquí se ha puesto de manifiesto en las Cortes en un Acuerdo al que han llegado las dos grandes fuerzas políticas, es un proceso que viene de antiguo, mucho antes de que usted y yo hubiéramos nacido -usted tiene más años que yo, pero también antes de que usted hubiera nacido-, y también es un proceso, el del traslado de los ciudadanos, de las personas de los núcleos rurales a las grandes ciudades, también es un proceso que se va produciendo. Pero no es menos cierto también que desde que se produce la existencia de las Comunidades Autónomas, fundamentalmente, y desde la aplicación de unas políticas efectivas en una serie de servicios sociales y servicios esenciales para los ciudadanos, no es menos cierto también que ese proceso no solo ha descendido, sino que en determinado número de Ayuntamientos se ha paralizado e, incluso, se ha incrementado la población. Tengo aquí los datos, no es cuestión de discutir sobre ello; eso es algo que tenemos que reconocer todos, y usted tiene que reconocer.

Y habla también de la cooperación económica. Mire, desde... desde que Juan Vicente Herrera es Presidente del Gobierno Regional se ha multiplicado con creces la colaboración que prestamos, no solo desde la Consejería de Presidencia, sino desde todo el Gobierno Regional, a las Corporaciones Locales. Hemos pasado de 171 millones de euros a 383 millones de euros, que pone de manifiesto, por encima de que usted y yo, de que el Partido Popular, el Partido Socialista o el Gobierno lleguen a acuerdos, que sí el Gobierno Regional está cumpliendo con su responsabilidad, no con los Ayuntamientos, no con las mancomunidades y consorcios, no con las Diputaciones Provinciales, sino con las personas que viven en esos Ayuntamientos, las personas que viven en las zonas rurales y en los núcleos urbanos; esa es nuestra responsabilidad. Si a usted le parece que eso es algo insustancial o inconsistente, será su problema; así les va, a usted y a su partido.

Y tengo que decir también que nuestro modelo no es el modelo de las comarcas, no es el modelo de la generalización de las comarcas. Por eso, no tenemos que hablar de cabeceras de comarcas; eso será su problema y su propuesta. Y diga usted cuál son las sesenta y dos cabeceras de comarca, su modelo, su propuesta; dígalo usted.

Nuestro modelo no es un modelo comarcal, ni tampoco es el modelo que está defendiendo en estos momentos el Gobierno del Partido Socialista, el Ministro de Administraciones Públicas, donde los Ayuntamientos y las Diputaciones quiere que pase... -el Gobierno, salvo

que rectifique a tiempo- quiere que pase a depender en exclusiva de las Comunidades Autónomas. Están apostando por el modelo nacionalista de régimen local, donde los Ayuntamientos y sobre todo las Diputaciones desaparecen de facto (de hecho no la pueden hacer desaparecer, porque tiene un reconocimiento constitucional). Esperemos, desde luego, un poco de sentido común en el Gobierno de la Nación y rectifique su posición.

Por último, mire, vuelvo a insistir: un pacto encima de la mesa. Si no quiere, no hay problema; tomará sus decisiones y asumirá su responsabilidad el Gobierno Regional, pero luego a nosotros no nos eche la culpa de su incapacidad para dialogar y de su incapacidad para llegar a acuerdos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la **Moción número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural, consecuencia de una interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la moción, por parte del Grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manolo Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede comenzar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Seguimos hablando de los pequeños pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, seguimos hablando de desarrollo rural. En un nuevo marco de programación, el dos mil siete-dos mil trece, en el que Castilla y León deberá presentar las medidas que pretende poner en marcha para realizar una verdadera política de desarrollo rural, que no ha existido -repito-, no ha existido en nuestra Comunidad en los diecinueve años de Gobierno del Partido Popular.

La Comisión de Desarrollo Rural de la Federación Nacional de Municipios y Provincias aprobó hace tiempo, por unanimidad, el contenido de una proposición... de una proposición sobre el modelo de desarrollo rural que se debería de aplicar en todas las Comunidades Autónomas de este país para lograr que los pequeños

pueblos tengan un futuro mejor que el que hasta ahora han tenido. Este modelo se basa en dos cosas muy sencillas: en la necesaria colaboración con los grupos de desarrollo rural... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que están trabajando en los pueblos (gracias, señor Presidente) y la aplicación del enfoque Leader en todas las medidas que se desarrollen para diversificar la economía de las zonas rurales.

En la Comunidad de Castilla y León no solamente no se ha generado ninguna iniciativa en este sentido, sino que, en esta Comunidad, caminamos en sentido contrario: la Consejería ha sacado a licitación un estudio de evaluación para la elaboración del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en Castilla y León para que lo realice una empresa privada, sin contar para nada ni con los grupos de desarrollo rural, ni con las organizaciones profesionales agrarias, ni tampoco con los Grupos Políticos presentes en este Parlamento.

Ante esta actitud, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

Primero. Potenciar en el futuro Programa de Desarrollo Rural para esta Comunidad Autónoma la aplicación del enfoque Leader en todas sus medidas.

Segundo. Elaborar planes específicos y actuaciones adecuadas a las necesidades del mundo rural de Castilla y León; es decir, dar respuesta a las necesidades reales.

Tercero. Conseguir que los grupos de desarrollo rural sean grupos representativos de la sociedad, no grupos que estén controlados políticamente.

Cuarto. Potenciar los mecanismos de control para que los proyectos financiados consigan los objetivos de diversificación económica. Queremos decir que se utilice el dinero público para... no se utilice el dinero público para colocar amigos, para arreglar frontones de iglesias -que hay otras medidas- o también para poder pagar páginas completas en los medios de comunicación.

Quinto. Dar prioridad a los proyectos a desarrollar en las comarcas más deprimidas para poder conseguir reducir las enormes desigualdades que hay en el mundo rural de Castilla y León, como decía mi compañero Paco Ramos hace breves instantes.

Sexto. Dar especial relevancia a las iniciativas desarrolladas por las mujeres en nuestros pueblos y a las presentadas por los agricultores y por los ganaderos. Queremos decir que los agricultores y los ganaderos, en

esta Comunidad Autónoma, deben de ser la base para el desarrollo rural, y la clave para ese desarrollo rural son el incremento de la población femenina en nuestros pueblos y, si puede ser, que estén todas activas.

Séptimo. Favorecer siempre a las personas que están censadas y que viven en estos momentos en el mundo rural.

Y octavo -espero que estén de acuerdo-. Instar al Gobierno de la Nación a generar un escenario presupuestario, con suficiente dotación económica, que permita la ejecución de una política de desarrollo rural integral en todas las Comunidades Autónomas.

Ustedes saben que, el veintisiete de febrero, el Consejo Agrícola Europeo ha aprobado los tres ejes de orientaciones estratégicas que van a ser financiados por los nuevos Fondos Feader de la Unión Europea. Ya tenemos presupuesto europeo, y también tenemos las líneas que va a financiar ese presupuesto. Ustedes saben que el Gobierno Socialista tiene prácticamente finalizado y consensuado con las organizaciones profesionales agrarias y con las Comunidades Autónomas el diseño del Marco Nacional de Desarrollo Rural, y que en él va a haber medidas horizontales que se van a aplicar en todas las Comunidades Autónomas; y tiene el compromiso de que esas medidas van a ser financiadas por los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, tenemos del Gobierno compromiso de presupuesto nacional para estas medidas.

¿Qué es lo que nos falta -y termino-? Señor Consejero, nos falta el presupuesto que la Junta de Castilla y León va a poner para potenciar el desarrollo rural de esta Comunidad Autónoma, Castilla y León, y si va a contar... si van a contar ustedes con las organizaciones profesionales agrarias, con las organizaciones que aquí tienen una representación política, o van a seguir instaurados en el partido político y en el gobierno del no, poniendo encima de la mesa para que una empresa sea la que nos diseñe la política de desarrollo rural 2007-2013 en esta Comunidad Autónoma.

Espero que aprueben nuestra propuesta, al menos parcialmente; y espero que nos aclaren estas dos importantes dudas que he dicho a la finalización de mi intervención. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Fuentes, tengo serias dudas, según habla usted, de que no sea capaz de apuntarse incluso, a lo mejor, la invención de la penici-

lina. Según habla usted aquí hoy, según habló el día de la interpelación, parece ser que es usted el inventor, a estas alturas, del desarrollo rural en Castilla y León.

Créame, leo el Diario de Sesiones, y leo literalmente lo que decía usted: "Debemos ser conscientes de que, después del fracaso de las medidas para frenar la despoblación -no sé de dónde se lo ha sacado- en esta Comunidad, hablar por primera vez en estas Cortes sobre política de desarrollo rural se transforma en una importante segunda oportunidad para poder aplicar medidas reales". O sea, desde su desconocimiento, decir que por primera vez en estas Cortes se habla de desarrollo rural... Yo entiendo que usted es nuevo, que solamente en su Grupo han podido repetir siete Procuradores, porque el señor Villalba hizo una limpia bastante considerable y solo han podido repetir siete, pero, claro, es ofender a sus compañeros de Grupo que estuvieron en la anterior Legislatura.

Pregúntele a Fernando Benito si no hemos debatido aquí sobre desarrollo rural, sobre los Leader, sobre los Proder; si no... a través de la... de la Comisión de Asuntos Europeos, no hubo una Ponencia de Desarrollo Rural, en la que también estuvo Fernando Benito, estuvo Jesús Málaga; a una ponencia a la que asistieron -igual que a la que hemos tenido en esta Legislatura, de la despoblación- todos los representantes de los grupos Leader y Proder, todas las OPAS, todos los organismos representativos de la sociedad, catedráticos de Universidades expertos en desarrollo rural. Ya en la anterior Legislatura.

Posteriormente, en esta, y con la Comisión de Despoblación, han vuelto a pasar la mayoría de ellos y hemos vuelto a hablar largo y tendido sobre desarrollo rural.

No lo va a inventar usted, señor Fuentes. Hemos hablado mucho en estas Cortes, antes de venir usted, de desarrollo rural, créame. Muchísimo.

Y dice, y nos acusa, que llevamos diecinueve años sin desarrollo rural, que no ha existido. Yo creo que se lo dijo el Consejero. Y, si usted entiende que no es desarrollo rural, por ejemplo, las inversiones en explotaciones agrarias, la incorporación de los jóvenes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... la incorporación de jóvenes, el cese anticipado, el sistema de asesoramiento a las explotaciones, las inversiones para mejorar los sistemas productivos, el apoyo a la industria agraria, las actuaciones para obtener productos de calidad, el apoyo a la creación de agrupaciones de productores, las inversiones para aumentar el valor económico de los montes, las indemnizaciones en zonas

desfavorecidas, las infraestructuras agrarias de secano y de regadío -y hago hincapié en el regadío, porque usted sabe que actualmente tenemos más de quince obras de regadío paralizadas por la mala gestión del Ministerio de Medio Ambiente, que suponen una inversión de más de 80.000 millones de pesetas.

Si no es desarrollo rural también las medidas de acompañamiento de la PAC, la indemnización compensatoria, la modernización de explotaciones, el apoyo técnico al desarrollo, la formación profesional, las ayudas para la contratación en el turismo rural a las pequeñas empresas, las ayudas a las artesanías, los servicios, la valoración y comercialización de la producción agraria local, la conservación y mejora del medio ambiente y del entorno, servicios a empresas en el medio rural, valoración del patrimonio rural, renovación y desarrollo de los núcleos urbanos, con especial atención al papel de la mujer en todos estos territorios. Si eso no es desarrollo rural, señor Fuentes...

Aparte de que... -como usted sabe- que en el conjunto de nuestra Comunidad tenemos nada más ni nada menos que cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local, cuarenta y cuatro GAL; concretamente, tenemos... diecisiete son grupo Leader y veintisiete son Proder, que cubren el 95,72 de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Eso no es desarrollo rural, señor Fuentes?

Usted ha hecho unas acusaciones también -que desde su desconocimiento, entiendo- respecto a la licitación que ha hecho la Consejería de Agricultura y Ganadería de ese estudio de una evaluación a priori, que usted acusa a la Junta de haberlo contratado de una manera... sin contar con los agentes, y tal. Pues mire usted, léase el Reglamento... el Reglamento Europeo, el 1698/2005, y lo pone clarísimamente en sus Artículos 84 y 85. El citado Reglamento dice que cada programa de desarrollo rural necesita una evaluación a priori que entre otras cosas analice la situación de partida y las conclusiones extraídas del período de programación anterior. En el Artículo 84 obliga a que esta evaluación sea efectuada por evaluadores independientes. ¿Lo entiende, señor Fuentes?

En consecuencia, la Consejería de Agricultura y Ganadería, pues, ha ofertado un concurso público para este análisis, requiriendo experiencia en planificación y evaluación en las actuaciones anteriores.

La crítica que usted hace es fruto, como le digo, de su desconocimiento, ya que los grupos de acción local existentes son parte interesada, y, por lo tanto, no podrían participar directamente en esta evaluación porque no podrían ser independientes.

Una vez que este estudio esté realizado y que sepamos, pues, todas las debilidades, fortalezas, amenazas y

oportunidades que han tenido hasta ahora, se procederá por la Junta de Castilla y León a la elaboración del programa de desarrollo rural de Castilla y León, en el marco del Reglamento de las Directrices Estratégicas del Desarrollo Rural de la Comisión, y en el marco del Plan Estratégico Nacional -todavía sin elaborar por el Ministerio- y en el marco nacional todavía sin elaborar por el Ministerio. Es a partir de ahí cuando haremos el regional y lo llevaremos y lo someteremos al Comité Económico y Social para dar participación a todos aquellos que lo deseen.

En cuanto a sus propuestas de resolución por no... no me va a dar tiempo a remitirme a todas ellas, y concretamente me remitiré... porque son además todo lo que se está haciendo, porque, además, lo marca el propio Reglamento. Si es que usted todo lo que dice viene en el Reglamento. Si es que son exigencias del Reglamento, y no queda más remedio que cumplirlo. Me pararé nada más en el punto número ocho -y con esto termino, señor Presidente-.

En lo que dice usted de instar al Gobierno de la Nación a generar un escenario presupuestario, lleva toda la razón, porque usted sabe que los fondos se nos van a quedar reducidos prácticamente al 50%, de los 1.500 millones aproximadamente que teníamos se nos van a quedar en 750; y en esto tiene usted toda la razón, Señoría. Se han dado cuenta del gran fracaso de la negociación de los fondos estructurales y del fondo de desarrollo rural, que ha sido el gran perdedor. En Castilla y León vamos a tener menos de la mitad de los fondos con los que hemos contado en el período dos mil-dos mil seis, y además se van a requerir de una mayor financiación pública del Estado y de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, si el Gobierno de la Nación no se vuelca con regiones como la nuestra, con una pérdida importante de financiación europea, no podremos conseguir los objetivos de generar riqueza en nuestros pueblos.

Por lo tanto, de todas sus propuestas, para nosotros la más importante es esta, para la que le vamos a pedir votación separada y espero que entonces nos la aprueben. Y termino como empecé, señor Fuentes: tampoco en materia de desarrollo rural, ni usted ni su Grupo va a inventar nada ni va a enseñarnos nada que no sepamos ya. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, yo me refería a que era el primer... quiero aclarar algunas de las consideraciones que usted ha hecho, que era el primer debate

amplio hablando de desarrollo rural, y me refería lógicamente a esta Legislatura; sin duda, en otras legislaturas mis compañeros y los suyos pues habrán debatido el tema con amplitud, seguro.

Si ustedes hacen tantas cosas, ¿por qué la gente se va del mundo rural de Castilla y León? ¿Por qué se sigue marchando la gente, sobre todo la gente joven? ¿Por qué? ¿Por qué? Usted ha enumerado, tenía dos folios para poder enumerar cosas. Faltaría más que ustedes no hicieran y más lo que marcan los reglamentos.

Dice usted el Artículo 84 y 85 del Reglamento, que es donde pone exactamente que hay que hacer una evaluación a priori, y tiene usted razón; pero ustedes caminan en el sentido contrario, en sentido contrario al que dice la lógica que habría que actuar en esta Comunidad Autónoma. Es el momento de rectificar y de hacer bien las cosas en desarrollo rural.

Lo primero que habrá que hacer es hablar... hablar con los agentes que están trabajando en el mundo rural y negociar un marco, un marco adecuado, y entonces sí hablar con una empresa para que haga, por una evaluación externa, lo que tiene que hacer esa empresa y lo que va a hacer, que es verdad que lo marca el Artículo 84 y 85. La crítica no es porque eso se haga, es porque lo va a hacer una empresa sin un conocimiento previo, sin marcar previamente las quince medidas o las prioridades de política de desarrollo rural en esta Comunidad Autónoma. Es decir, tienen ustedes claras las medidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... pero no las comparten absolutamente con nadie. No quieren hablar con nadie. Esa es la crítica; esa.

En esta Comunidad todo el mundo sabe lo que ha ocurrido, señor De Miguel, en un momento en el que los fondos europeos han sido generosos con esta Comunidad. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Perdemos siete activos diarios en agricultura y la ganadería, alejamiento de los servicios permanentemente de los habitantes del mundo rural, infraestructuras de carreteras tercermundistas en muchísimas zonas -de ahí las desigualdades-, pérdida de veintiún mil explotaciones agrícolas y ganaderas en cinco años, envejecimiento progresivo de la población, éxodo de la gente joven, especialmente las mujeres jóvenes en el mundo rural, y aumento claro de los desequilibrios territoriales, habiendo llegado muchos fondos europeos. Eso es lo que ha pasado. Y ustedes estaban gobernando ocho años este país, y en este... en esta Comunidad Autónoma diecinueve años, gobernando todas las Diputaciones y gobernando en la mayoría de los municipios de Castilla y León. Esa es su responsabilidad. Esa es su responsabilidad. Este ha sido, porque

los ciudadanos quieren, el resultado de su política de desarrollo rural. Este es el que ha sido. Y son datos objetivos, objetivos, sacados de sus propios datos.

Y además -y quiero destacarlo-, estamos hablando de un tema que preocupa mucho a los ciudadanos, la quinta preocupación más importante por encima, por ejemplo, de la sanidad o del terrorismo, es decir, este tema importa y mucho -así lo dice la última encuesta de... del CIS- a los ciudadanos de Castilla y León. Y ustedes saben, además -y eso es lo que les duele-, que el Gobierno Socialista quiere ir todavía más lejos, todavía más lejos. Ha trasladado a la agenda política...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... Decía que el Gobierno Socialista ha trasladado a la agenda política la promesa electoral de llevar a la práctica una política rural de Estado, y seguramente antes de finalizar el mes de septiembre se registrará en el Parlamento Nacional el primer proyecto de ley de desarrollo rural que tendrá este país. Si ustedes están tan preocupados, ¿por qué no llevaron ustedes al Parlamento, por ejemplo?

Bien. El marco nacional más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... la primera ley de desarrollo rural que tendrá este país son las dos alternativas por las que va a pelear el... el Grupo Parlamentario Socialista a nivel del Estado y a nivel de esta Comunidad Autónoma en solo dos años de gobierno, en solo dos años de gobierno. Frente a estas propuestas, ¿qué es lo que ustedes han hecho? Me voy a referir a alguna de sus consideraciones, señor De Miguel. Encargan el proyecto de desarrollo rural sin hablar con nadie a una empresa privada. Repito: repiten reiteradamente... usted lo ha dicho nuevamente que están paralizadas quince actuaciones en regadíos por el Gobierno Central en esta Comunidad Autónoma. Usted sabe que eso es faltar a la verdad. En los ocho años de gobierno que ustedes tuvieron en el Gobierno de la Nación, estuvieron paralizadas no ocho, sino sesenta y cinco proyectos de regadíos. No fueron capaces de poner en marcha ni una sola hectárea de regadío en Castilla y León, ni una sola hectárea -no se ría, señor Consejero- de nuevos regadíos, ni una sola hectárea. [*Murmullos. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Losa, ¿quiere bajar a la Tribuna y hablar?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Preparaban fotos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, continúe y acabe ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Gracias, señor Presidente). ... preparaban fotos cuando venía el señor Cañeta a inaugurar alguna obra de regadío, Geria, Simancas, Villamarciel, abrían una zanja, ponían unos tubos y cuando se marchaban lo tenían que tapar porque las obras no habrían comenzado. Eso es lo que ocurría aquí. Aprueban un presupuesto para el dos mil seis de la Dirección General de Desarrollo Rural, la única que tenemos con ese nombre, que tiene menor presupuesto que el año pasado. ¡Tiene salero! Esta es la política de desarrollo rural que ustedes quieren plantear. Anuncian interesadamente como el gran problema -y termino señor Presidente- que va a haber una reducción de fondos al 50%. Mentira también. Mentira. Ocho mil millones de euros ha recibido este país en el período dos mil-dos mil seis, y en el siguiente período dos mil siete-dos mil trece va a recibir para desarrollo rural no ocho mil, sino 5.020 millones. No es un 50%, es un 62,5%...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... al que hay que añadir... al que hay que añadir -y termino- 1.500 millones procedentes de la modulación de la PAC, al que hay que añadir las infraestructuras rurales y regadíos que se van a meter en los fondos Feder, a lo que hay que añadir en los fondos I+D+i, que también van a venir una parte para desarrollo rural. Si hay recorte, será mínimo. Yo creo que ustedes deben de despertar, de cambiar ahora mismo para poder hacer una buena política de desarrollo rural. Lo veremos, lo veremos. Hasta ahora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... en el gobierno que ustedes han llevado a cabo ya lo hemos visto. Para finalizar le quiero decir que gracias, señor De Miguel, por aceptar el último punto que se refiere exclusivamente al dinero que tiene que poner el Gobierno de la Nación. Muchas gracias por aceptar ese punto, pero nosotros defendemos aquí lo que se ha aprobado por unanimidad en la Federación Nacional de Municipios y Provincias, por unanimidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... lo que ha funcionado bien en otras Comunidades Autónomas y lo que sin duda funcionaría bien en esta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... pero ustedes no lo van a llevar a cabo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Por favor, guarden silencio. Vamos a someter a votación. Entiendo que no hay votación separada... ¿Sí? El punto octavo se somete a votación separada. Señor Fuentes, no.

Sometemos a votación, en consecuencia... *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. ¿Podemos continuar el Pleno o no? Señor Losa. *[Murmulllos]*. Señor Losa, ¿podemos continuar el Pleno? Supongo que a lo largo del Pleno no me interrumpirá más. Si lo va a hacer, le ruego que no sea en la votación.

Sometemos a votación la moción. (Cierren las puertas, por favor). ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Es el quinto punto del Orden del Día, otra **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Ignacio Robles... don Óscar Sánchez, perdón.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señorías, aunque a juzgar por las actuaciones y por las declaraciones de la Junta pudiera parecer lo contrario, la Comunidad Autónoma de Castilla y León posee importantes competencias en materia de Universidades y tiene grandes posibilidades de llevar a cabo una política propia en esta materia.

Desde que la Comunidad Autónoma asumió las competencias tenemos ya una perspectiva suficiente, tenemos un camino recorrido en el que podemos saber lo que se ha hecho y lo que queda por hacer en este tema.

Desde ese momento, los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han encontrado siempre una actitud de diálogo y, en algunos casos, una actitud de apoyo por parte del Grupo Socialista; y le cito, por ejemplo, el

diálogo previo a la aprobación de las leyes de mil novecientos noventa y ocho y de dos mil tres -aunque al final no pudiésemos votarlas-, y el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Investigación de dos mil dos.

También se han encontrado los Gobiernos del Partido Popular una actitud de crítica, pero una actitud de crítica siempre constructiva por parte del Grupo Socialista. Y prueba de ello pueden ser, por ejemplo, las iniciativas que hemos presentado a lo largo de esta Legislatura: iniciativas para mejorar el sistema de becas, iniciativas para mejorar el funcionamiento y la transparencia de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario, iniciativas para potenciar la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León.

Y me gustaría que esta moción, que vamos a discutir hoy aquí, se plantease con esa misma actitud de diálogo y esa misma actitud constructiva. Porque las Universidades de Castilla y León lo merecen, porque somos una de las Comunidades Autónomas en las que la Universidad tiene mayor peso; porque en algunas de nuestras ciudades la Universidad no solamente es un centro de educación superior, la Universidad es un referente simbólico; y es, además, la empresa que tiene el mayor número de trabajadores, porque, en la sociedad del conocimiento, las Universidades son un factor importantísimo de creación de riqueza y de creación de empleo. Y porque nos encontramos en un periodo de cambios, en un periodo de transformaciones de cara a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, y las Universidades de Castilla y León -no me cansaré de repetirlo- necesitan ahora el máximo apoyo, el máximo apoyo por parte de todas las instituciones, y la Junta de Castilla y León es la institución competente en materia de educación superior.

Por ello planteamos una moción no muy extensa, una moción con cinco puntos, en los cuales entendemos que se encuentran aspectos fundamentales para el futuro de nuestras Universidades.

El primero es la financiación. El actual modelo de financiación no funciona, o no funciona del todo correctamente. Necesitamos un nuevo modelo de financiación que tenga en cuenta las nuevas circunstancias, que tenga en cuenta el descenso de la matriculación en nuestros centros de educación superior, que sea transparente; que cualquier gestor de cualquier universidad y -casi diría yo- cualquier persona, con los datos objetivos públicos -que tienen que ser- de las distintas Universidades, sea capaz de reproducirlo y sea capaz de conocer cuál es la subvención para el funcionamiento de cada una de las Universidades. Y además, también, que esa subvención ordinaria de funcionamiento se complemente a través del sistema de contratos-programa para financiar proyectos concretos con objetivos predeterminados.

En el marco de este nuevo modelo de financiación, queremos también que la Junta de Castilla y León asuma su responsabilidad y respalde financieramente a las Universidades para resolver, para desbloquear la negociación de los convenios colectivos del personal laboral. No puede ser que tengamos al personal laboral de las Universidades en la calle, al personal de administración y servicios y también al profesorado contratado.

En tercer lugar, instamos a la Junta a que se plantee seriamente el compromiso de la internacionalización, que vea de verdad cuáles son las posibilidades que tenemos de demanda de estudios por parte de estudiantes extranjeros, y apoye esas posibilidades mediante un programa específico de ayudas y de becas para estudiantes de fuera de la Unión Europea y, especialmente, del área latinoamericana.

En cuarto lugar, que se haga un esfuerzo para dignificar la situación del personal investigador en formación dependiente de la Administración Autonómica, que se cree una verdadera carrera investigadora; que se permita a los investigadores quedarse en la Comunidad Autónoma, que no tengan que salir de esta Comunidad Autónoma.

Y, por último, creemos que la decisión sobre la autorización de los postgrados llevada a cabo por la Junta de Castilla y León ha sido, cuando menos, un error; no quiero entrar ya en otro tipo de polémicas, creo que ha sido un error, y un error que nos puede costar muy caro al sistema universitario de Castilla y León. Y por eso instamos a la Junta de Castilla y León a que explore todas las posibilidades que aún están abiertas y que la Junta de Castilla y León sabe perfectamente cuáles son para reconsiderar esa decisión y para dar marcha atrás en ese error.

En conclusión, creemos que esta moción recoge el sentir de la comunidad universitaria de Castilla y León, recoge las líneas políticas más importantes que puede hacer la Junta de Castilla y León en esta materia (financiación, investigación, internacionalización), y recoge soluciones para algunos de sus conflictos más acuciantes, como pueden ser los convenios colectivos o el tema de los postgrados.

Está planteada en términos muy flexibles, sin plazos perentorios, sin requerimientos imposibles de cumplir. Está planteada con un espíritu constructivo, pero también desde la exigencia: desde la exigencia de que la Junta deje de estar cruzada de brazos en materia de Universidades y haga, de una vez por todas, una verdadera política universitaria en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. *[Aplausos]*.

Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando de Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías, fijo... -lo bueno se hace esperar- fijo la posición en nombre del Grupo Popular.

Aprovecho, y tomo la palabra sobre el sustantivo "flexibilidad", que usted ha dejado caer en su última intervención, porque le adelanto desde ahora que compartimos algunos de los puntos de la moción, pero no todos, y voy a dejar la posición del Grupo clara.

En primer lugar, en cuanto al modelo de financiación, como usted sabe, desde el año dos mil, que se aprobó el actual modelo de financiación, las Universidades han conocido, sin ningún tipo de duda, las cantidades fijas y básicas. Después de cinco años, cinco cursos, de vigencia de este modelo de financiación, de acuerdo con una petición hecha por los Rectores, por tres de ellos, ¿eh? -y dejo... hago, en fin, insistencia en tres-, al Presidente Herrera, se tiene la promesa de cambiar el modelo en lo que sea mejorable. De manera que al primer punto le digo sí, puesto que se está haciendo.

Al segundo punto, la del personal laboral, aquí le tengo que decir que no. Y le tengo que decir que no por algo que yo creo que usted, aunque sea de la Oposición, en el fondo tiene que comprender: los convenios colectivos son del personal contratado de la Universidad, no de la Junta; la Junta no tiene competencias en la contratación colectiva, y, naturalmente, al no tener competencias, la más elemental norma de prudencia consiste en no asumir compromisos que no se pueden cumplir, porque esto le costó el puesto a algún Rector -no lo voy a decir... *[murmullos]* ... no, no quiero decirlo-.

Lo que sí le digo, de *lege ferenda* puesto que ahora están trabajando ustedes en la modificación de la LOU: sería interesante que en la aprobación de los convenios colectivos, en la negociación, interviniese el Consejo Social; porque el Consejo Social aprueba el Presupuesto, resultaría un poco raro que... ahora no interviene, la Universidad aprueba un convenio colectivo, y el Consejo Social se lo tumbe; es, me parece a mí, un buen momento para meter eso.

Y otra cosa, la cual a usted no le afecta, pero a algunos otros sí nos afecta: ¿cuándo alguien, de una vez, va a propiciar la negociación colectiva del profesorado funcionario? ¿Porque sabe usted lo que pasa con esto? Que el profesorado contratado negocia una subida, por ejemplo, del 9%, y el profesorado funcionario no tiene posibilidad de negociar nada, le dicen que sube el índice teórico del coste de vida, y con eso se tiene que conformar.

Bien. Al punto tres, y para ir corriendo: sí en sus propios términos. Nos parece una buena estrategia de internacionalización la de las becas, ¿eh?; lo de los estudios de licenciados o estudiantes extranjeros le decimos que sí.

Al cuarto. Pues aquí tampoco podemos aceptarlo, la cuestión de los becarios, porque esta es una cuestión recurrente que pide la Oposición cuando está en la Oposición, y que no hace cuando está en el Gobierno. Yo me acuerdo, en el Senado, un debate que tuve con don Jerónimo Saavedra, Ministro que fue de Educación, que pedía la... en fin, la consolidación del personal becario, y, claro, el argumento era claro: ¿y por qué no lo hizo usted, señor Saavedra? Pero, en fin, tampoco quiero echar culpas a nadie; esto es una cosa que se pide por unos o por otros según se esté en la Oposición.

Lo que sí le digo es que la Junta dispone de un personal de investigador y formación que se desarrolla a través de las becas; que nuestros becarios disponen de seguro médico; que, a raíz de la aprobación del Estatuto del Becario, que es norma estatal, el... y del actual Gobierno o sea, suya, se están estudiando los procedimientos para que los becarios puedan integrarse en él mediante una beca de dos años y un contrato laboral.

Igualmente, está en estudio la formación de investigadores en grupos de excelencia a través de contratos como residentes de investigación, algo... en una figura parecida a los MIR.

Y por último, los doctores, a petición propia, y dentro de las... de las necesidades de los grupos de investigación, se podrán incorporar a grupos noveles o a grupos de excelencia mediante contratos laborales "Ramón y Cajal" u otros.

Pero, hoy por hoy, lo que no se contempla es la situación del becario como una persona que empieza su carrera con una beca y después sigue, sin pasar concursos, indefinidamente hasta que se jubile. A lo mejor, a lo mejor, puesto que se está pensando en la modificación de la LOU, sería el momento de ver la creación de un personal investigador de universidad en una categoría semejante al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pero, hoy por hoy, nosotros no podemos aceptar lo que usted nos propone en este cuarto punto.

Bueno. Y como dijo el señor Consejero en su momento, el quinto punto es una historia netamente *valladolisoleta*, y perdone usted lo largo del adjetivo. Aquí está subyaciendo toda una cuestión de peticiones de títulos de postgrado, ¿eh?, porque el Rector de Valladolid, pues, pidió cincuenta y tantos másteres, y se le han dado dieciséis; y, claro, pues puede estar, lógicamente, descontento.

Yo, lo que me interesa señalar... -esto... en esto tampoco se lo vamos a... no se lo podemos apoyar- lo que me interesa señalar es que la Junta ha hecho una apuesta decidida por los másteres este año sabiendo que en el Ministerio las cosas no están ni mucho menos definidas. Pero yo no quiero echar las culpas al Ministerio, no estoy aquí para eso; yo prefiero -y así lo hemos hablado alguna vez en Comisión usted y yo- que se vaya despacio, en vez de correr sin saber adónde se va. Pero, hombre, por lo menos reconozca que ha habido una apuesta decidida de la Junta en este sentido.

En la próxima convocatoria de programas de postgrado, se encuentra en fase de estudio, se recogerá la experiencia de la primera convocatoria, y se pondrán las modificaciones de acuerdo con las sugerencias de las Universidades. De tal manera, le recuerdo -porque no está mal que aquí se diga- que en la reunión donde se trató lo de los programas de postgrado para este año, que se había quedado, por acuerdo de los Rectores, que eran indelegables -es decir, tenían que estar los Rectores-, el Rector de Valladolid mandó a un Vicerrector que aprobó lo que se aprobó; después no sé que sentido tiene... en fin, desdecirse de lo que hace su subordinado.

Y, por último, le digo una cosa que en mí, debe saber usted, después del tiempo que llevamos en la Comisión de Educación, no supone menosprecio alguno. Mire usted, señor Sánchez, cuando se empieza un camino, o se está al principio de un camino, es muy difícil ver las cosas desde la mitad o desde el final; incluso si se emprende a la vez otro camino, como usted lícitamente ha emprendido, que es el de la política. Si aquí lo que queremos no es tirarnos piedras unos a otros, sino favorecer a las Universidades, yo creo que hubiera sido más fructífero que usted -y ponga el adjetivo que quiera- hubiera comentado, dialogado, hablado, negociado, en lo posible, pactado esta moción. Si usted admite la votación separada, nosotros el punto y tres se los vamos a apoyar; si usted no admite la votación separada -su derecho es-, entonces votaremos en conjunto por la razón antedicha.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Arvizu, gracias. Para un último turno que cierra el debate, y fija el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Arvizu, me dice usted que acepta el punto número uno, el relativo a la financiación, y no acepta el punto número dos, que está directamente conectado, y que es consecuencia del primero; porque, si queremos... si queremos una financiación mejor para las Universidades, entre otras cosas -y no precisamente de las últimas, sino más bien de las primeras-, esa financiación se tiene que dedicar para que las Universidades tengan unos convenios colectivos en unas

condiciones dignas para su personal. Es decir, aceptar los principios generales, aceptar las cuestiones más teóricas, y luego, cuando se trata de sacar consecuencias concretas de esos principios generales, no aceptarlo, pues es como no aceptar nada, señor Arvizu, es como no aceptar nada.

Por lo tanto, esa aceptación del punto primero me parece que es falaz por su parte, porque lo que habría que aceptar es, realmente, las consecuencias que se extraen de ello. No podemos seguir en Castilla y León teniendo el profesorado contratado peor pagado de España. ¿De quién es la responsabilidad? ¿De las Universidades? La responsabilidad es de la Administración competente, que tiene que garantizar la financiación de esas Universidades, por supuesto. Entre otras cosas, de tener un modelo de financiación en el cual no se ha asumido el complemento "Arenas", que precisamente lleva ese apellido por un Ministro del Partido Popular, y la Administración de Castilla y León no lo asume; no asumir la transformación de los contratos LRU a contratos LOU, cuando eso es una consecuencia de la LOU, que la aprobaron ustedes en el Congreso de los Diputados, con la negociación previa con la que la aprobaron, y con el consenso social y universitario con el que lo aprobaron, y que todos recordamos. Es decir, de eso... de esas... de esas situaciones vienen las consecuencias actuales.

Por lo tanto, no podemos decir que aceptamos que sí, que hay un nuevo modelo de financiación, si no se aceptan las consecuencias que en ese modelo de financiación se tiene que garantizar una financiación suficiente para afrontar esas cuestiones; es que esos son los problemas de financiación que tienen las Universidades, y no otros.

Mire, en relación con el tema de la internacionalización, le agradezco su apoyo -era la segunda vez que planteábamos este tema, la primera vez no tuvo mucho eco entre el Grupo Popular, y ahora parece que lo tiene más-, y es un tema muy importante. No es una cuestión menor, hay realmente, realmente hay una demanda muy importante de estudios, estudios actuales de tercer ciclo y de doctorado, de futuros estudios de postgrado por parte de estudiantes extranjeros. Y eso no solamente es una posibilidad de tener un número mayor de alumnos, sino también es una posibilidad de enriquecimiento personal de las Universidades muy grande. Usted dice que están dispuestos a votar ese punto por separado, y esa es la única votación separada que voy a admitir, porque se trata de un programa concreto y me parece admisible. No voy a admitir la votación separada de los puntos uno y dos, sí la del punto número tres.

En relación con los becarios de investigación, mire, usted ha dicho que se proponen unas cosas cuando se está en la Oposición y se hacen otras cuando se está en

el Gobierno. Pues precisamente, precisamente, el Estatuto del Becario de Investigación se ha hecho cuando se está en el Gobierno, lo ha hecho el Gobierno Socialista cuando está en el Gobierno... cuando está en... Ya sé que no se han satisfecho todas las reivindicaciones, pero dé usted tiempo, dé usted tiempo. Es decir, lo que ustedes ni siquiera han querido escuchar en ocho años de gobierno, ¿eh?, ¿ahora quieren que se solucione en un año y medio? Hombre, tiempo han tenido ustedes para hacer un Estatuto del Personal Investigador, tanto en el Gobierno de la Nación como en la Junta de Castilla y León. Ahora no vengan a exigir que el Gobierno Socialista lo solucione todo en seis meses. ¡Por favor!

Mire, desde... no recuerdo ahora si fue en el año noventa y nueve o en el año dos mil la primera convocatoria de becas de investigación de la Junta de Castilla y León, hemos tenido que esperar a que el Gobierno de la Nación apruebe el Estatuto del Becario para subirles el sueldo a los becarios de la Junta de Castilla y León: de los misérrimos 800 euros que venían cobrando, subírselo, no en los primeros años, sino en los dos segundos años... en el tercero y el cuarto año, subírselo, equipararlo a lo mismo que ha hecho el Ministerio, porque yo creo que ya a ustedes se les caía la cara de vergüenza, se les caía la cara de vergüenza de la comparación de la situación en la que estaban los becarios de la Junta de Castilla y León con los becarios del Ministerio de Educación.

Entonces, desde luego, lo que nosotros pedimos no es solamente eso, pedimos que, por lo menos, se equiparen las condiciones, es decir, que una vez que esos becarios tengan la suficiencia investigadora se puedan acoger al Régimen General de la Seguridad Social, y que, además, eso sea un primer paso, un primer paso, para el objetivo final que es la laboralización, porque la labor que desempeñan estas personas es un trabajo, es un trabajo, aunque estas personas estén en formación.

Y, por último, respecto al tema de los máster, aquí tengo que manifestar mi oposición más radical... más radical, tanto a lo que ha hecho la Junta y a lo que acaba de decir usted hoy aquí. Mire, era la primera ocasión, la primera ocasión que tenía la Junta de Castilla y León para manifestar el apoyo que le va a dar a las Universidades de Castilla y León de cara al Espacio Europeo de Educación Superior. Y en la primera ocasión que han tenido ustedes, ese es el apoyo que han dado a las Universidades, ese, es decir: dificultar el posicionamiento de nuestras Universidades en el Espacio Europeo de Educación Superior...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... expulsar de nuestra Comunidad Autónoma a muchos alumnos, a

muchos alumnos, que van a querer estudiar estudios de postgrado homologados y no lo van a poder hacer en nuestra Comunidad; poner a nuestras Universidades en inferioridad de condiciones, por ejemplo, sin ir más lejos, respecto a las de la Comunidad de Madrid, que la Comunidad de Madrid sí que ha aprobado todos los máster presentados por las Universidades de esa Comunidad. Y, además, esto es un tema mucho más importante, no estamos hablando solamente de limitar la oferta académica, es un tema que afecta realmente a las ciudades, que afecta a las posibilidades de investigación, a las posibilidades de creación de riqueza, a las posibilidades de creación de empleo. Es un error gravísimo el que ha tomado la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Acabo ya, acabo ya). ... Ustedes, les encanta hablar de calidad, les encanta hablar de competitividad, y en la primera ocasión en la que han tenido para poder apoyar a nuestras Universidades para que oferten titulaciones de calidad que ya estaban reconocidas, no por las propias Universidades, sino por la ANECA, por un organismo nacional independiente, doctorados de calidad, no les han permitido convertirse en *masters*. Vean ustedes, este es el apoyo que da la Junta de Castilla y León a las Universidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, termine.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y, por lo tanto, concluyendo, el Grupo Socialista admite únicamente la votación separada del punto número tres y de ninguno de los demás.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Sometemos a votación, en consecuencia...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Perdón, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Puesto que nosotros ofrecíamos votar conjuntamente los puntos uno y tres, al no admitir la votación del punto primero, habrá que votar la moción en bloque. [*Murmullos*].

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, lo he entendido...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... no, no hace falta, no es facultad del propo...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... nosotros ofrecemos la votación separada del punto número tres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que ya está, no hay más...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... y el Partido Popular que haga lo que quiera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está claro, no... Voy a explicar... yo creo que se ha entendido todo bien. Lo voy a explicar. Es facultad del proponente que el punto número tres se someta a votación separado, y los Grupos pueden votar exactamente lo que deseen conforme al Portavoz. Así lo voy a hacer. Sometemos a votación, en primer lugar, el punto número tres de la moción presentada. ¿Votos a favor del punto número tres de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, los votos emitidos son setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. Queda rechazado el punto número tres.

Sometemos a votación el resto... los restantes cuatro puntos de la misma moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan también rechazados los restantes cuatro puntos de la moción presentada.

Muchas gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto. Corresponde a una **proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normativa sobre instalaciones de energía eólica**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Por favor, abandonen los escaños si lo desean, pero en silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. En Castilla y León existe un Decreto del mil novecientos noventa y siete, concretamente el 189, que

regula el procedimiento para la autorización de instalación de parques eólicos; un Decreto que, como todos los demás, está firmado tanto por el Consejero como por el Presidente de la Junta, y que es publicado... que está publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, lo cual hace que ese Decreto permita que todas las personas que tengan interés en instalar un parque eólico en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio cuando abandonen los escaños.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... sepan cuál son sus derechos y sus obligaciones. Este Decreto regula los plazos y las condiciones de autorización. Lo cierto es que, al día de hoy, ni se están respetando los plazos ni se está respetando el procedimiento de autorización.

Aquí ha habido dos momentos: un momento hasta el año dos mil tres y otro momento a partir de que se formó el nuevo Gobierno, hasta el año dos mil tres yo entiendo que existía un... un seguimiento más o menos razonable del procedimiento, y después ha habido una modificación de esa situación.

Una modificación que tiene dos... dos situaciones: una que es una carta del Secretario General de Medio Ambiente a los Presidentes de las Ponencias que tienen que hacer la declaración de impacto ambiental de los parques que se solicitan, en la cual le determina que se paralicen la tramitación de los parques eólicos que estaban en ese momento en... en gestión; todos menos tres. Dice que hay tres parques, concretamente en la provincia de Burgos, que uno está promovido por Energía y Recursos Ambientales, otros por Hidroeléctrica Galaico Portuguesa y otro por Iberdrola, que no deben paralizarse, y los demás deben quedarse paralizados.

Posteriormente hay otro escrito en el que, nuevamente, el Secretario General de Medio Ambiente dice que se desbloquee otros tres parques de otras dos empresas: Energías Naturales Molinos de Castilla y León, y Endesa, Cogeneración y Renovables.

En definitiva, el Secretario General de Medio Ambiente está diciendo qué parques deben tramitarse, y no se hacía siguiendo los criterios generales que deben aplicarse a todos y que determina ese Decreto que decía al principio.

Hay también una Instrucción de la Dirección General de Energía y Minas, en la cual le quita la competencia de resolución a los Jefes de Servicio de Industria, Comercio y Turismo de cada provincia y se la da al Viceconsejero de Economía.

Desde luego, nuestro Grupo entiende que un Decreto que está firmado por el Presidente ha sido modificado

por una resolución de un Director General; con lo cual, algo que tenía un carácter general, pues, pasa a tener un carácter discriminatorio o un carácter parcial.

En consecuencia, esto es lo que fundamentalmente motiva el que presentemos esta iniciativa.

Desde luego, no parece que los criterios de objetividad que se encuentran fijados en el Decreto que regula la urbanización de los parques se... en este momento se estén produciendo como consecuencia de haber dado esa competencia al Viceconsejero de Economía y... y habérsela quitado a los técnicos, que era quien en ese momento tenían la responsabilidad de tramitarlo.

Está claro que hay solicitudes, como consecuencia de esta situación, que se han paralizado y otras que han seguido tramitándose. También está claro que existe una gran demanda de instalación de parques eólicos, hay una solicitud de setenta mil megavatios, más de ochocientas solicitudes en este momento pendientes de contestación, y para que nos hagamos una idea solo hay instalados tres mil ciento veintitrés megavatios; quiero decir que, aproximadamente, pues un 5% de lo que está solicitado en este momento está instalado.

Por eso tiene tanta importancia el que esas solicitudes que están pendientes de resolución, pues, tengan un tratamiento objetivo, que todos tengan las mismas posibilidades, y que, indudablemente, no se tomen decisiones que puedan perjudicar los derechos de unas personas para dar paso a los derechos de otra, y, en consecuencia, estar dando un trato discriminatorio a unos solicitantes frente a otros.

Es evidente que no todas las solicitudes se van a poder atender. Castilla y León no tiene capacidad para instalar setenta mil megavatios. Precisamente, porque no todas se van a poder atender, también está claro que es más justificado el que se... haya un tratamiento objetivo y haya un proceso de autorización o denegación totalmente objetivo.

En este momento existe una falta de seguridad, una falta de seguridad jurídica de los solicitantes, que incluso la Unión Europea, a través de la Comisión Europea, pues por demanda de uno de los solicitantes que se considera perjudicado, ha iniciado una intervención que, indudablemente, no... no creo que eso nos favorezca como Comunidad.

Es más, hay más solicitantes que se consideran agraviados con la situación actual; quiero decir, aunque a lo mejor no todos hayan salido a los medios de comunicación, pero lo cierto es que hay más... más personas que se han dirigido a nuestro Grupo para manifestarnos que se sienten agraviadas con la situación actual. Está claro que el silencio administrativo, que en algunos casos se

justifica como respuesta, en una situación en la que hay mucho dinero en juego, no parece que el silencio administrativo sea la mejor forma de resolver esta situación.

Por eso, el Grupo Socialista hace una propuesta de resolución, una propuesta que yo diría que es una propuesta sencilla, en la cual nos limitamos a solicitar que la Junta de Castilla y León apruebe una nueva normativa sobre autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica que garantice la seguridad jurídica a todos los solicitantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, para manifestar la posición del Grupo Parlamentario que represento respecto de la propuesta de aprobación de una modificación de la normativa sobre autorización de instalaciones de producción eléctrica a partir de la energía eólica.

Para analizar la necesidad o no de modificación de cualquier norma, hay que hacerlo desde la base de dos criterios: uno, el criterio de oportunidad de modificación y, otro, el criterio de necesidad de modificación.

Respecto del primero, de la oportunidad de modificación del Decreto 189/97, he de indicarle, señor Alonso, que en este momento se están tramitando mil quinientos expedientes sobre la base de la norma que usted pretende modificar. Sobre la base del principio de irretroactividad de las normas que modifican procedimientos iniciados al amparo de la anterior norma, sería imposible aplicar cualquier modificación a los expedientes ya iniciados. Como quiera que esos expedientes ya iniciados suponen -como usted bien ha dicho- la solicitud de instalación de proyectos por valor de setenta mil megavatios, la norma... la modificación de la norma sería absolutamente inaplicable en tanto en cuanto no existieran proyectos nuevos. Tenga usted en cuenta que setenta mil megavatios, que han sido solicitados para instalar en Castilla y León, suponen el doble de lo que ahora mismo está instalado en toda Europa, y siete veces más de lo que se pretende desarrollar en los próximos cuatro años, no en Castilla y León, sino en toda España.

La segunda cuestión analizada, la falta absoluta de oportunidad de la modificación que se solicita, es el de la necesidad; es decir, ¿es necesario la modificación? Usted plantea que hay falta de seguridad jurídica. Yo me pregunto: ¿dónde está esa falta de seguridad jurídica?, ¿en la aplicación del silencio administrativo, principio administrativo sobrado, y conocido y válido sobre la base de lo establecido en la Ley de Procedimien-

to Administrativo de las Administraciones Públicas? ¿Está en la intervención de Medio Ambiente, intervención garantista sobre la base de la evaluación de impacto ambiental?

En cualquier caso, le digo que en este momento no se estima, en absoluto, por nadie, por nadie, la necesidad de modificar la norma en tanto en cuanto no se plantea la inexistencia de seguridad jurídica. Estamos hablando de una norma que ha servido para instalar en Castilla y León tres mil cien megavatios de energía eólica, para un sector que da empleo en este momento a mil quinientos trabajadores, y que ha supuesto una inversión total en Castilla y León de 3.000 millones de euros.

Estamos hablando de una norma extraordinariamente garantista -podríamos decir que la más garantista de España-, con hasta cinco audiencias públicas en el... en la tramitación de los expedientes. Un modelo que ha evitado y está evitando la creación o generación de monopolios y oligopolios que tantos problemas están dando en otras Comunidades Autónomas. Una norma que desarrolla el concepto de proyectos en competitividad, que después ha sido copiada por otras Comunidades Autónomas, y que supone el análisis de la capacidad técnica, económica y financiera, y de las ventajas socioeconómicas sobre el entorno en el cual se van a desarrollar los proyectos, como criterio de selección en caso de concurrencia de varias empresas sobre un mismo punto de evacuación.

Le digo: un modelo que ha sido después copiado por muchas Comunidades Autónomas, y que ha permitido en Castilla y León un desarrollo ordenado de la energía eólica, y que, además, es del absoluto beneplácito de los promotores y de la Asociación, en concreto, de Promotores Eólicos de Castilla y León, es decir, de los agentes intervinientes en el mercado de la energía eólica en Castilla y León. Y digo "del beneplácito de todos ellos", porque así lo han manifestado. Ahora bien -y es lo que más lamento de su propuesta de resolución-, hay un empresario que, efectivamente, cree que se han conculcado sus derechos y cree que se ha generado una inseguridad jurídica en la norma, por la sencilla razón de que no se le ha concedido la autorización que solicitaba.

Usted ya se manifestó en este sentido en la comparecencia que hace pocos días celebramos en la Comisión de Economía, y hoy vuelve a ratificarse aquí respecto de la necesidad de modificar una norma por la única y exclusiva razón de que a una Sociedad de Castilla y León amiga suya le ha perjudicado, en tanto en cuanto no se le ha concedido la autorización que había solicitado.

Pero analicemos la cuestión. Esta Sociedad que usted tanto defiende, señor Alonso, esta Sociedad que usted tanto ampara, señor Alonso, y esta Sociedad que usted parece apodera, señor Alonso, es una sociedad que tiene un

capital social de 3.000 euros, unos fondos propios de -73.000 euros y pérdidas en los dos últimos años, y que tiene, además, como objeto social la venta de proyectos; es decir, es una sociedad que supuestamente podría dedicarse a pegar el pelotazo con la energía eólica, como se ha intentado en otras Comunidades Autónomas por otras empresas.

Entienda usted que sobre la base de que la Junta de Castilla y León tiene que velar por el interés general, sobre la base de que la Junta de Castilla y León ha de velar por el cumplimiento de las normas que marcan, precisamente, la seguridad jurídica, sobre la base de la concurrencia en la cual esta empresa entró con otras... con otras empresas, en concreto en la subestación de... de La Lora, se decidiese que a esa Sociedad, por falta de solvencia técnica, económica y financiera más que sobrada, no se le concediese la autorización que había solicitado, porque entendíamos, además, que podría ser meramente especulativa.

Lo que yo lamento no es que esta Sociedad tenga intereses en generar dinero fácil en Castilla y León, lo que yo lamento es que el Partido Socialista se haga eco de los intereses de una exclusiva sociedad; en vez de mirar por el interés general de las empresas del sector, del desarrollo del sector en Castilla y León, ustedes se dediquen única y exclusivamente a velar y a apoderar a una sociedad que se siente perjudicada en esta Comunidad Autónoma.

Ustedes, evidentemente, están muy acostumbrados a defender a unas empresas frente a otras, a apoderar a unas empresas frente a otras, e incluso a instar modificaciones normativas para beneficiar en exclusiva a una empresa. Pero, mire, le voy a dar un consejo, señor Alonso: en Castilla y León no va a encontrar usted amparo para... para hacer normas a la carta de determinadas empresas; si usted quiere amparo para este tipo de empresas, vaya usted a Cataluña, hable usted con el señor Montilla, que le haga un apaño -y, eso sí, acuérdesse después de invitarles a comer en una masía-, pero, entre tanto, en Castilla y León, en situaciones como la que usted plantea, no van a encontrar amparo. Y repito, me da mucha pena que el Partido Socialista tenga el descaro de presentar en esta Cámara una solicitud de modificación de una norma puntual para favorecer a una empresa, me resulta realmente patético. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor De la Hoz. *[Aplausos]*. Para el último turno, que cierra debate y fija, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: La verdad, señor De la Hoz, yo, hasta que no había salido usted aquí, estaba dudando si iban a aprobar o no la iniciativa, porque una

iniciativa tan inocente, en la que simplemente se pedía que hubiera objetividad en la adjudicación de la tramitación de los parques eólicos, pues yo le debo decir sinceramente que creí que la iban a aprobar. Desde luego, creo que usted se ha equivocado de medio a medio intentando personalizar este asunto en una empresa, y desde luego en mí mismo; me parece que hacer referencia a Cataluña y mencionar otros temas, pues, evidencia lo que ustedes están haciendo en la Comunidad.

Mire, le voy a decir que yo he hecho unas preguntas escritas en las cuales intento saber por qué... la referencia a la empresa la hecho usted, ¿eh?, no la he hecho yo; la ha hecho usted, yo he hablado con carácter general. Pero ¿por qué a una empresa que tiene todos los trámites aprobados, la declaración de impacto ambiental y solo falta que le den el permiso para instalarse, por qué a esa empresa en ese momento se le paraliza, cuando cambia el Gobierno Autonómico, y a las que están al lado se les concede? ¿Por qué ocurre eso?

Cuando hago esa pregunta, la respuesta que se me da es que cumple los requisitos sustantivos. Hago pregunta de empresa por empresa, instalación por instalación, y se reduce toda la contestación a que es que unas cumplen los requisitos sustantivos y otras los no sustantivos. ¿Los sustantivos son la objetividad? ¿Esa es la objetividad de la que usted habla?

Desde luego, lo que está claro es que ustedes está claro que en este asunto están teniendo una actitud totalmente discriminatoria. De hecho, las empresas que se han autorizado en torno... lo digo porque también aquí hay otro debate paralelo -que, además, cuando se hizo la comparecencia surgió, y claro que es importante que hagamos referencia a ello-, en el cual se hablaba de que... -lo decía el Consejero, ¿eh?- de que otras Comunidades Autónomas que han sido pioneras, como Galicia, Canarias, Navarra, Aragón, posteriormente fueron estableciendo normativas específicas en diferentes Comunidades, destacándose Castilla-La Mancha y Valencia, y en casi todos los casos los modelos elegidos favorecían la concentración de producción eólica en manos de unas pocas empresas a través de los denominados planes de promoción.

Quiero entender que, con esto, lo que el Consejero que estaba queriendo decirnos es que había que apostar por que hubiera pocas empresas eólicas participando en el sector y que, además, tuvieran una identificación con la Comunidad (cuestión que el Grupo Socialista comparte; el Grupo Socialista considera que hay que impulsar las empresas de Castilla y León). Pero, claro, cuando yo veo las cinco empresas que han autorizado en torno a la que le han paralizado los expedientes, y es Energías y Recursos Ambientales, con domicilio social en Madrid; Hidroeléctrico Cantábrico-Portuguesa, en Orense; Iberdrola, en Madrid; Energías Naturales Moli-

nos de Castilla, en Madrid; y Endesa, todos sabemos que no es de Castilla y León, pues, lógicamente, ya se les cae por tierra todos los argumentos, y, desde luego, lo que está claro es quién está haciendo esa política de discriminación de unas empresas frente a otras.

Yo, desde luego, le aseguro que en esta Comunidad son muchas las empresas que se sienten discriminadas en la autorización de parques eólicos. Lo que ocurre es que también tienen miedo, porque hay una actitud de revancha hacia quien levanta la voz, como en este momento están haciendo una persecución hacia la empresa que precisamente usted ha citado aquí. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Y nosotros en nuestra iniciativa, que ya le digo que venía hoy confiado de que la iban a aprobar, solo pedíamos que se autorizaran... que se reglamentara la autorización, para que todos los solicitantes tengan los mismos derechos. Porque, si no, dígame usted cómo si existen setenta mil megavatios solicitados y solo se van a utilizar seis mil, ¿cómo se van a dar? ¿Se van a dar como estos que le he citado, discriminando a unos y dándoselo a otros? ¿Esa va a ser la fórmula?

Desde luego, le voy a decir una cosa: si ustedes han cambiado el Decreto para dar todas las competencias al Viceconsejero, ustedes pueden regular esto para que haya objetividad en la concesión de las ayudas. Y eso es lo que les estábamos pidiendo.

Desde luego, esas acusaciones que ha hecho contra mí persona... vamos, o contra el Grupo Socialista, yo le puedo decir que el Partido Socialista se ha empezado a preocupar de cómo se hacía esto mucho antes de que yo conociera a la persona que normalmente se ha dirigido a mí porque se sentía discriminada y se sentía que no se le estaba atendiendo desde la Administración Regional. Y eso tengo que decirlo. Y es mi responsabilidad defender en igualdad de condiciones los derechos de todas las personas que aspiran a instalar un parque eólico en Castilla y León.

Desde luego, hay una realidad, y es que ustedes tienen el discurso de los emprendedores; los emprendedores precisamente tienen pocos amigos, tienen mucha voluntad de poner en marcha iniciativas empresariales, pero tienen pocos amigos. Y al final, a los emprendedores, con estas actitudes les están echando ustedes de Castilla y León.

Desde luego, creo que hay un absoluto... falta de objetividad, creo que se han equivocado rotundamente, ¿eh?, al rechazar esta iniciativa, y yo les aseguro que el rechazo de esta iniciativa les va a dar a ustedes muchos problemas, porque esta situación tiene todavía mucho recorrido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Sometemos a votación la Proposición No de Ley. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos escrutados: setenta. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación sobre la negociación de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea 2007-2013, cerrada el pasado diecisiete de diciembre, y sobre los efectos de la misma para Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry. Por favor, abandonen, si así lo desean, los escaños, pero en silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, traemos esta proposición no de ley por considerarla que es plenamente armónica con lo que ha sido un clima de acuerdo en materia de financiación autonómica, en materia de fondos europeos, en definitiva, de procurar unos recursos constantes y estables para nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso me gusta traer a colación un acuerdo realmente importante, realmente trascendente, como fue el Acuerdo de seis de abril del pasado año, en el que el conjunto de las fuerzas parlamentarias aquí representadas, juntamente con el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, acordaron defender los intereses de Castilla y León en Europa; y, en particular, me gustaría citar el apartado tercero del punto primero, que decía literalmente lo siguiente: "Acuerdan defender los siguientes aspectos: en materia de ayudas del Estado, debe asegurarse un periodo de adaptación gradual que parta de los topes de intensidad máximos previstos para las regiones menos desarrolladas y que permita absorber gradualmente la bajada prevista en la intensidad de las ayudas".

En esa línea, nosotros hemos formulado una proposición no de ley que me gustaría resumir en tres apartados:

En el primer apartado, lo que queremos es conocer la incidencia que va a tener en nuestra Comunidad Autónoma, prevemos que muy grave, como voy a entrar a continuación a detallar, pero que el Acuerdo en Materia de Perspectivas Financieras de la Unión Europea dos mil siete-dos mil trece va a suponer una disminución brutal de los fondos europeos para nuestra Comunidad Autónoma; pero esta es la fecha en la que nosotros no sabemos todavía la incidencia de esos acuerdos en nuestra Comunidad Autónoma.

Un segundo apartado de nuestra proposición no de ley hace referencia a la necesidad de que los fondos europeos resultantes se apliquen con criterio de equidad.

Y la tercera -y, por supuesto, más importante- es solicitar que el Gobierno de la Nación garantice el mantenimiento del nivel de inversión en nuestra Comunidad Autónoma atendiendo a los criterios de despoblación, extensión territorial y que creen nuevos mecanismos financieros que sirvan para mantener el nivel de inversión en el periodo dos mil siete-dos mil trece.

Porque, en estos momentos, tenemos que ser conscientes que para el conjunto de la Comunidad Autónoma ha sido, no importante, sino decisiva la percepción de fondos europeos. Entre los años dos mil y dos mil seis, gracias a la magnífica gestión realizada por el Partido Popular, se han conseguido ni más ni menos que 5.900 millones de euros, bien a través de los Fondos Estructurales como del Marco de Apoyo Comunitario, y, dentro de ellos, 720 millones del Fondo de Cohesión.

A ello, tendríamos que sumar los 6.500 millones de Política Agraria Común, que ha supuesto, pues, una inyección constante de dinero a todo el sector agrícola y ganadero, al sector primario de nuestra Comunidad Autónoma, que es auténticamente fundamental para el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León, y fundamentalmente de nuestro mundo rural.

¿Y qué se ha conseguido con eso? Pues mire, a mí me gustaría citar la importancia que ha tenido en el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León. Eso ha supuesto la creación de diecinueve mil puestos de trabajo, como ha puesto de manifiesto la Universidad de Valladolid; ha supuesto el incremento de la renta per cápita de los ciudadanos de Castilla y León en 535 euros; ha supuesto que se disminuya el desempleo en un porcentaje superior al 1,18%; y, sobre todo, y lo que es más importante, también ha contribuido de una manera sustancial, al crecimiento de la comunidad económica de Castilla y León... de la Comunidad de Castilla y León en un 0,52%.

En definitiva, si se truncan en estos momentos todos los fondos europeos que han venido de una manera regular durante estos seis años a Castilla y León, se va a

producir, pues, un efecto no deseable para nadie, que es el efecto ascensor que en otras Regiones de la Unión Europea se ha producido, es decir: Región que se beneficia durante muchos años de fondos europeos y sobrepasa el Objetivo Uno, en el momento en el que se produce una ruptura radical de la percepción de esos fondos, se produce una disminución importante de las percepciones.

Por eso, nosotros entendemos, tal como se plantea en nuestra proposición no de ley, que debemos de seguir siendo todos uno a la hora de demandar el mantenimiento de las inversiones públicas en nuestra Comunidad Autónoma, que se establezcan esos mecanismos para que no solamente en estos momentos los fondos europeos resultantes -que usted sabe perfectamente, don Pascual, que van a ser alrededor de un 30% respecto a los que hemos recibido a lo largo de estos años-, sino que se siga como dijimos el pasado seis de abril del año dos mil cinco: esta Comunidad Autónoma necesita un periodo transitorio de adaptación, porque, si no, la situación económica podría ser seriamente grave para el conjunto de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

En definitiva, cuento con el respaldo de esta iniciativa parlamentaria, al igual que lo han tenido otras en el pasado año dos mil cinco; creo que ha habido un clima de acuerdo, de diálogo y de entendimiento en materia económica, en materia de financiación y en materia de inversiones públicas; y, en ese sentido, hago mis más fervientes deseos para conseguir el apoyo de su Grupo Político. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para consumir un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, Señorías. Pues mire usted, señor Encabo, no vamos a aprobar esta proposición, y le voy a explicar algunas de las razones por las cuales no lo vamos a aprobar.

No lo vamos a aprobar, reivindicando aquí y matizando que estamos de acuerdo con el acuerdo político que firmamos el seis de abril de dos mil cinco. Y no lo vamos a aprobar, primero, porque es absolutamente innecesaria esta propuesta; segundo, porque no responde tampoco a los acuerdos del seis de abril, es una parte parcial e interesada, una segregación parcial e interesada, de los acuerdos del seis de abril. Le voy a explicar las cuestiones. Ustedes expresan tres ideas básicas en esta moción.

Primera, que quieren conocer los efectos de las perspectivas nuevas europeas sobre la economía de Castilla y León. Eso es hacer un estudio: se lo encargan ustedes a la Universidad -como ya tienen costumbre-, o se lo encargan mejor a sus técnicos -y no les cuesta nada-, y lo pueden hacer.

Segundo lugar, dice usted que la... la gestión de los fondos se asigne con equidad. Como eso de decir la equidad es decir "seremos todos buenos", pues es no decir nada. ¿Qué quiere decir usted con equidad? ¿La equidad es que se gestionen en la misma proporción? ¿Usted considera que fue equitativo en el periodo dos mil-dos mil seis, la gestión de los fondos, entre lo que gestionaba el Estado y lo que gestionaba la Junta?, ¿es eso lo que usted quiere decir? Pues mire usted, en esa época la Junta gestionó el 34% de los fondos europeos, y el Estado el 64%. No sé si es esto lo que usted quiere decir que sea equitativo; yo creo que va a ocurrir en este periodo que se va a superar esa proporción; por lo tanto, será más equitativo que en el periodo anterior.

Y el punto más importante que me interesa de todo esto es porque, sencillamente, yo creo que no va a tener ningún efecto, ningún efecto de lo que ustedes llaman "pérdida" -que es dejar de percibir fondos europeos en mayor proporción que en el periodo anterior-, no va a tener ningún efecto sobre la economía regional. Y ustedes se sorprenderán, y voy a decirles por qué: porque el Estado, con sus actuaciones, está cubriendo de sobra toda la pérdida, o la pérdida, o lo que se iba a dejar de percibir en Europa por ser... por dejar de ser Objetivo Uno; el Estado va a cubrir la totalidad del tema.

Mire usted, en el Acuerdo del seis de abril se decían básicamente dos cosas, básicamente dos cosas. Se decía, por una parte, que deberíamos de conseguir las mismas oportunidades que tuvieron las regiones que abandonaron el Objetivo Uno en el periodo anterior, y citábamos Cantabria. Mire usted, con la ayuda transitoria de Fondos Estructurales de que... de la que formamos en el bloque de... la Región nuestra forma un bloque con otras doce Regiones, de ahí se deduce que nuestra ayuda transitoria en Fondos Estructurales estará... -entre todos los estudios, incluso alguno de los suyos- estará entre los 1.600 y 1.800 millones de euros en todo el periodo. Si a esto le añadimos los 900 millones que ha incorporado el Gobierno, que son más fondos... más Fondos de Cohesión... Fondos de Cohesión, 900 millones, que son más que los del periodo anterior, estamos ya prácticamente en un 45% del... del volumen de fondos del periodo anterior, y es superior al que tuvieron en Cantabria.

Pero el tema más importante que me gustaría resaltar aquí está en la inversión del Estado. El Estado... -fíjense ustedes- en el periodo dos mil-dos mil seis, el Estado, en Castilla y León, ha asignado en los Presupuestos Generales del Estado inversiones del orden de los 8.904 millones de euros, dos mil-dos mil seis -fíjense-, alcanzando una cuota máxima histórica en los Presupuestos del dos mil seis, los últimos, de 1.724 millones de euros. Por cierto, estos 1.724 millones de euros están en un Presupuesto que han aprobado esos "insolidarios" -que ustedes llaman- catalanes, insolidarios, que se lo llevan todo, etcétera, y, ¡qué curioso!, esto significa un incre-

mento del 17% sobre la inversión del último año que ustedes gobernaron, y, fíjense qué curioso, ¿eh?, en Cataluña, la inversión en ese mismo periodo crece el 4,5%. Estos insolidarios aprueban para ellos una inversión que les supone un incremento del 4,5%, y para Castilla y León un incremento del 17%.

Por lo tanto, miren ustedes, de seguir el ritmo de inversión... de seguir el ritmo de inversión al nivel que está en el año dos mil seis, fíjense ustedes, sin aumento ninguno, los 1.724 multiplicado por los próximos siete años nos va a dar una... más los 900 millones accesorios, los 900 millones, nos va a dar una inversión... [murmullos] ... sé que les duele, pero nos va a dar una inversión, al final del periodo, como mínimo, de 13.000 millones, como mínimo de 13.000 millones, con lo cual ya se supera toda la inversión, incluida la de fondos europeos, incluida la de fondos europeos, que se ha ejercido en el año anterior.

Como además el Gobierno se ha comprometido ya -y, por lo tanto, yo entiendo que garantizado, porque se ha comprometido- con el Plan de Infraestructuras... con el Plan de Infraestructuras y con este volumen de inversión importante, ha comprometido una inversión importante para Castilla y León, fíjense ustedes que vamos a llegar en el próximo periodo en compromisos, teniendo en cuenta el presupuesto actual de inversiones, las licitaciones que están haciendo -que también son históricas en esta Comunidad- de obra pública del Estado, y teniendo en cuenta los proyectos que van a financiarse con cargo al proyecto... al Plan de Infraestructuras, vamos a alcanzar los 16.000 millones de euros en el próximo periodo, frente a los 8.900 en el anterior. Supera con creces, con creces, todo lo que... todo lo que aportó la... la Unión Europea.

Por eso digo que están cumplidos estos objetivos y solo queda una cosa de cumplir de ese Acuerdo que firmamos todos el seis de abril, que es: ¿y ustedes qué? Porque decimos: el Estado da, el Estado ya se ha puesto encima de la mesa...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Ya. Sí, sí, ya... ya concluyo). Pero el Estado ha hecho además más cosas: ha discriminado su inversión en función de las... de las provincias que menos PIB per cápita tienen en nuestra Comunidad. ¿Y ustedes qué? Todavía no han comprometido nada, no han sido capaces de hacer, ni siquiera, un plan plurianual de tres años, que anunciaron en su día, de inversiones, ni siquiera han sido capaces de hacer eso, y mucho menos distribuir fondos en las provincias que menos PIB per cápita tienen. Es una vergüenza, si analizamos el periodo dos mil-dos mil seis, la...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Acabo ya. Acabo ya con esto). ... es una vergüenza que ustedes, en provincias como Zamora o Salamanca, no se hayan implicado para nada, en todo este periodo, en las inversiones de la Junta de Castilla y León. Fíjense ustedes que Salamanca...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... Salamanca tiene un 50% menos de inversión de la media del conjunto de la nación en todo el periodo dos mil-dos mil seis. Si a esto le llaman ustedes corregir los desequilibrios territoriales -que hemos aprobado en ese acuerdo político-, díganme ustedes qué... qué hay que hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don Jesús Encabo tiene la palabra por el Grupo Proponente.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Don Pascual, la verdad es que me ha decepcionado profundamente; yo creía que usted iba a utilizar otro tipo de argumentaciones más rigurosas, argumentaciones mejor fundamentadas, pero he visto que usted ni más ni menos que ha echado un capote a lo que es el Gobierno de la Nación, ha echado un capote a algo que en el plazo de setenta y dos horas se va a negociar en materia de financiación en las Cortes Generales, cuando se está hablando del Estatuto de Cataluña. Usted ha escenificado aquí, de una manera lamentable y penosa, la ruptura del acuerdo institucional que hemos tenido a lo largo del año dos mil cinco en materia de financiación autonómica, en materia de la obtención de fondos europeos... *[Murmullos. Leves aplausos]*. Usted, en estos momentos, ha roto, de una manera literal, todo lo que ha sido el esfuerzo de los Procuradores de estas Cortes en materia de defender los intereses de Castilla y León ante Europa. Porque, mire, usted aquí de lo que ha silenciado de una manera realmente sospechosa es cómo se llevó a cabo aquella negociación.

España ha sido la pagadora de la financiación de los fondos europeos para la ampliación de los diez países que se han incorporado. Usted debería de saber que España va a tener que sufrir una disminución de fondos equivalentes al 0,61% del PIB, y que la negociación desastrosa que se llevó en Bruselas supuso que, mientras España pierde fondos europeos equivalentes al 0,61, Holanda, Holanda, pierde el 0,23, Gran Bretaña pierde el 0,12, Francia el 0,23, en el caso concreto de Italia, el 0,31. En definitiva, nosotros hemos sido penalizados de

una manera totalmente inmerecida por el Gobierno de la Nación, porque ustedes deberían saber que la Comunidad Autónoma que más fondos europeos va a perder va a ser Castilla y León... *[murmullos]* ... Castilla y León va a perder del orden del 72% de los fondos europeos; de los 5.900 millones de euros que hemos estado recibiendo entre los años dos mil-dos mil seis, se prevé que entre los años dos mil siete-dos mil trece no van a llegar ni a 1.300 millones de euros. Y eso son datos fehacientes.

A mí me produce auténtica perplejidad que a usted le sorprenda que nosotros pidamos los datos al Ministerio. Es decir, ¿usted sabe lo que es la cooperación institucional? Usted ha firmado acuerdos en los que manteníamos la necesidad de la cooperación institucional. Y la cooperación institucional quiere decir una comunicación diáfana entre Administraciones. Y esto son las fechas, han transcurrido tres meses, y no sabemos, no sabemos cómo queda el acuerdo definitivo en materia de perspectivas financieras dos mil siete-dos mil trece para Castilla y León, no sabemos nada. En estos instantes, lo que estamos haciendo es la proyección de acuerdo con los datos que hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación. Pero esta Junta de Castilla y León, esta Comunidad Autónoma, una vez más, ha sido despreciada por el Gobierno de la Nación en cuanto a la información de datos.

Nosotros creemos, por el contrario, don Pascual, que es el momento de ir juntos, es el momento, al igual que lo hemos estado haciendo a lo largo del año dos mil cinco, de reclamar de una manera unánime todas las fuerzas políticas de Castilla y León al Gobierno de la Nación que se mantenga ese nivel de inversión. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: A mí no me esté contando inversiones que estaban programas y definidas desde hace muchísimos años. No me esté contando en estos momentos lo que es la inversión del AVE, que el AVE, evidentemente, no se va a quedar en Valladolid, el AVE tendrá que continuar más allá de Valladolid; no me esté contando esas inversiones. *[Murmullos]*. No hay nada nuevo bajo el sol, no hay ningún compromiso efectivo del Gobierno... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... de la Nación con esta Comunidad Autónoma. En estos instantes, nosotros lo que defendemos, lo que defendemos, es que los fondos de cohesión que van a mantenerse, y usted sabe que, aproximadamente, del orden de 3.500 a 3.700 millones de euros, sean tenidos en cuenta para esta Comunidad Autónoma, que no nos vuelvan a marginar

de esos fondos de cohesión, y es posible mantener esos fondos de cohesión para esta Comunidad Autónoma. Que el tratamiento especial que en su día recibió Cantabria lo siga recibiendo una Comunidad Autónoma como la nuestra. Y no me esté en estos momentos invocando datos que son absolutamente falaces, que son torticeros y que no se corresponden con la realidad... [murmullos] ... porque las inversiones que usted está relatando, todas y cada una de ellas, estaban programadas.

Mire, nosotros creemos en el mantenimiento de los fondos de cohesión, en la creación de un fondo tecnológico, en el mantenimiento de un fondo de cooperación que atienda a los criterios que sufre esta Comunidad desde el punto de vista del desarrollo, que es el problema de la dispersión y de la gran extensión territorial.

Creemos que hay que defender con uñas y dientes el mantenimiento de la PAC. Esos 6.500 millones de euros que han venido a esta Comunidad Autónoma entre los años dos mil-dos mil seis han supuesto la revitalización de muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y ustedes en estos momentos son complacientes con medidas que están poniendo en crisis el mundo rural. En estos instantes, nosotros necesitamos que se mantengan y que se impulsen todas las medidas relativas al fondo de desarrollo rural, que también se prevén en los fondos europeos. Y, por supuesto, tal como anunció en su día el Presidente, nosotros somos partidarios de ese fondo especial nacional para cubrir todos aquellos déficits de inversión que se puedan producir en un futuro.

Mire, los ciudadanos de Castilla y León, y con la ayuda de los fondos europeos, hemos conseguido, por méritos propios, dejar de ser Objetivo Uno; ustedes, por méritos propios, van a seguir en la oposición en el año dos mil siete. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley. Sometemos a votación. (Por favor, cierren las puertas). Silencio, por favor. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y tres. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del octavo y el noveno punto del Orden del Día, que se acumulan para su debate, de acuerdo con la Junta de Portavoces.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El octavo punto del Orden del Día corresponde a una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación el posicionamiento de la Cámara en relación con el**

proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Y el punto noveno es otra **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando también a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación una serie de recomendaciones en relación con el proceso de elaboración de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a hablar hoy en esta Cámara del gran salto en protección social que va a tener nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma con la futura Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia presentada por el Gobierno de la Nación, que deberá ser aprobado en el Congreso de los Diputados.

En este momento, de lo que estamos hablando es de un anteproyecto de ley para la creación del Sistema Nacional de Dependencia, anteproyecto de ley que ya fija unas bases muy importantes para crear este nuevo derecho de la ciudadanía; anteproyecto de ley que, como todo anteproyecto, deberá ser mejorado a través de las distintas aportaciones.

Sería muy positivo y necesario que el proyecto que salga de este anteproyecto, que es el que deberá ir a la Cámara del Congreso, sea también mejorado a través de las aportaciones de los distintos Grupos Parlamentarios y sea aprobado con el consenso de todos.

Estamos hablando de configurar y cerrar el cuarto pilar del estado del bienestar, que es el de los servicios sociales, de crear el derecho de que toda persona en situación de dependencia sea atendida por el Estado, un tema muy serio y necesario. Y, desde aquí, quiero apelar a la responsabilidad y seriedad que todos los partidos políticos deben tener para aprobar esta Ley y, posteriormente, para ponerla en marcha. La frivolidades deben sobrar en este proceso, Señorías.

Y para empezar, es de justicia hacer un poco de memoria, y reconocer que fue un Gobierno Socialista el

que, en el mil novecientos ochenta y seis, creó el derecho universal a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud; que fue un Gobierno Socialista el que, en mil novecientos ochenta y cinco, estableció por ley el derecho universal a una educación básica, obligatoria y gratuita; que fue un Gobierno Socialista el que, en mil novecientos noventa, creó el derecho universal a las pensiones. Y es ahora, por primera vez en España, que un Gobierno, también un Gobierno Socialista el que afronta el reto de atender a las personas que no pueden realizar por sí solas los actos más básicos de la vida diaria, y también de sus familias.

Señoría, también es bueno recordar que si en el mil novecientos noventa y tres, con Gobierno Socialista, a gasto social en España se dedicaba el 24% del PIB, en el dos mil dos, con un Gobierno Popular, retrocedíamos al 20,1% del PIB, ocupando el penúltimo lugar de los quince países de la Unión Europea, pasando del nueve al veintinueve... al veintiuno. Y no es casualidad que, desde el año dos mil cuatro, el Gobierno de la Nación destine más de la mitad de los recursos a gasto social. No es casualidad, Señorías, sino que para los socialistas, para el Gobierno liderado por José Luis Rodríguez Zapatero, la prioridad son las políticas sociales.

Y así hemos visto en esos escasos dos años de Gobierno Socialista el avance espectacular en protección social: pensiones mínimas, SOVI, no contributivas, salario mínimo interprofesional, emigrantes, etcétera. Y por eso no es casualidad, no es casualidad que haya sido nuevamente un Gobierno Socialista el que presente una Ley de Protección Social, una nueva Ley, una Ley que reconocerá un nuevo derecho de la ciudadanía en España, el de las personas que no puedan valerse por sí mismas a ser atendidas por el Estado, y donde se garantiza una serie de prestaciones y servicios. Una ley que consagra un nuevo derecho de ciudadanía, que va a beneficiar a miles de familias y, sobre todo, a miles de mujeres.

Debo recordarles, Señorías, y sobre todo a los que se han dedicado a pretender boicotear esta futura ley, que cuando gobernaba el Partido Popular en el Gobierno de la Nación rechazaron todas las iniciativas socialistas para la creación de este sistema. Y también debo recordar que, en el año dos mil uno, el Gobierno Popular de José María Aznar de lo que hablaba y propuso fue de un seguro privado de dependencia. Todos sabemos lo que esto significa.

Bien. En el dos mil cuatro, el Gobierno de la Nación lo asume José Luis Rodríguez Zapatero y se pone manos a la obra. ¿Y qué hace, Señorías? Lo lógico de un Gobierno responsable: no hacer experimentos pilotos para ver si funciona, como hacen otros, no lanzarse a la aventura, sino a ver la situación real de nuestro país, o sea, también la de nuestra Comunidad Autónoma,

elaborando el Libro Blanco de Dependencia, con la participación de todos los sectores, de todos. Se analizó y se comprobó la situación real de las múltiples dimensiones del fenómeno de la dependencia, y de ahí se elaboró el Anteproyecto de Ley. Esto, en dos años escasos.

También es bueno recordar que en el Programa del Partido Popular de esta Comunidad Autónoma venía para esta Legislatura la creación de la ley... de una ley de dependencia para Castilla y León; estamos a meses de su finalización y debe estar en el cajón del olvido. Recuerdo que otras Comunidades Autónomas han aprobado su propia ley. Y mientras que esta ley de la Comunidad está en el cajón de los recuerdos, se dedican a criticar el trabajo del Gobierno de España. Repito, esto, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en dos años escasos.

Pero no queda ahí. Bien se podía haber esperado a estar la ley finalizada y ponerle recursos, pero no: en el año dos mil cinco, primer año del presupuesto socialista, se incorporan 50 millones de euros, de los cuales esta Comunidad Autónoma se le concedió todo lo que pidió para el año dos mil cinco, todo, excepto 30.000 euros. Esta es la verdad, no tergiversen las cosas y no engañen; se les concedió a esta Comunidad Autónoma todo lo que se pidió para el año dos mil cinco. Fueron aprobados todos los proyectos que presentó esta Comunidad Autónoma; luego el decir otra cuestión es mentir, claramente mentir. [*Murmillos. Leves aplausos*].

Una ley muy necesaria, muy necesaria. Y en el año dos mil seis, para seguir avanzando en esta ley, hay 200 millones encima de la mesa. Como decía, una ley muy necesaria para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma; somos una de las Comunidades con más población envejecida de España. Actualmente tenemos setenta y ocho mil novecientas personas dependientes; de estas, doce mil trescientas veintidós tienen menores... son menores de sesenta y cinco años y, previsiblemente, en el dos mil quince tengamos cerca de noventa mil personas, y donde no se están poniendo los recursos suficientes.

Tenemos un anteproyecto de ley pactado con los agentes sociales, las organizaciones sindicales, los empresarios, y participado por los colectivos. Un anteproyecto de ley con memoria económica importantísimo, y de lo cual debería copiar esta Comunidad Autónoma. Un anteproyecto de ley que deberá ser mejorado con las aportaciones del CEI, del CES, de la FEMP, de los diversos colectivos, así como de las Comunidades Autónomas; en fin, deberá ser mejorado con la aportación de todos los sectores, pues a todos se les ha dado la oportunidad de presentar aportaciones.

Un proyecto de ley basado en los principios de carácter universal y público de las prestaciones, el acceso

a las prestaciones en condiciones de igualdad, la participación de todas las Administraciones en el ejercicio de sus competencias. Un anteproyecto de ley porque... donde por primera vez en la historia se habla del asistente personal para las personas con autonomía... con falta de autonomía personal. Un anteproyecto de ley donde se recoge la creación del Consejo Territorial Nacional de Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación de todos, donde están las Comunidades Autónomas, que "no nos olvidemos" son las que tienen las competencias en esta materia.

Y aquí, aquí, es donde a las Comunidades Autónomas les toca acordar todo lo relativo al sistema, todo. Decimos que es falta de participación, pero si las Comunidades Autónomas son los que van a decir cómo se articula todo el proceso en este Consejo Territorial. Hablamos de falta de participación.

Señorías, una ley que garantiza, por parte del Estado, unos derechos básicos para todas las personas dependientes vivan donde vivan.

Señorías, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero apuesta por la protección social, tanto de las personas con discapacidad como de las personas mayores. Y por esto esta ley no se va a quedar solo en definiciones, sino que viene valorado por una memoria económica, donde hasta el dos mil quince el Gobierno de la Nación no aportará 1.000 millones "como dijo ayer el Presidente de la Junta", aportará 12.632 millones de euros; o sea, vamos a pasar de 0,33 del PIB, que se dedica actualmente, a más del 1%. ¿Significa esto que después del dos mil quince no habrá financiación? Pues no, Señorías. El decir esto "como dicen ustedes" también es tergiversar el tema.

El Gobierno de Central, aparte de garantizar unas prestaciones y servicios básicos, y ser financiados por la Administración General del Estado, y preocupado por la situación real, pone este dinero, 12.000, hasta el dos mil quince, junto con las Comunidades Autónomas, para crear toda la infraestructura de servicios y prestaciones mediante financiación finalista, para que en ese año se pueda atender ya no solo a los severos, sino a todas las personas dependientes. Después del año dos mil quince, la aportación irá a través de la financiación regular. Esto es así, Señorías, esto es así.

Y bien, yo me pregunto: sabemos lo que va a poner el Estado, ¿pero sabemos lo que va a poner la Comunidad Autónoma? Tiene que ir a la par con la Administración Central... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... porque hasta ahora solo hemos visto la actitud a la que nos tienen acostum-

brados y descalificaciones, intentando "eso sí, sin conseguirlo" querer embarullar todo el tema.

¿Qué necesidades y qué recursos necesitamos para... para empezar a poner en marcha el sistema? ¿Qué necesitamos hasta el dos mil quince para que el sistema funcione correctamente en nuestra Comunidad? ¿Qué cantidad económica tiene que poner la Junta de Castilla y León? El Gobierno Central ya ha dicho que el superávit va a ir destinado a esta protección, ¿va a hacer lo mismo la Junta de Castilla y León? Esto es... esto es a lo que se tenían que dedicar, y no hemos escuchado absolutamente nada. Porque, mire, el decir que aquí no van a venir recursos porque ya contamos con todos y mejores servicios es una incongruencia y una irresponsabilidad política que no tiene nombre.

En el anteproyecto viene especificado las líneas de actuación y financiación, pero mi Grupo pretende, con la iniciativa presentada, queden claras algunas cuestiones: el reconocimiento como derecho, el garantizar un catálogo de prestaciones y servicios común para todos los ciudadanos, vivan donde vivan, vivan en la Comunidad donde vivan, igual si viven en el medio rural que en el urbano; que el Estado financie el coste de prestaciones y servicios básicos que deben de disponer todas las Comunidades Autónomas; que todas las Comunidades Autónomas financien con la misma cantidad que el Estado para la creación del sistema; la participación de las Entidades Locales en todo el proceso del sistema, según sus competencias; la coordinación de los servicios sociales y sanitarios; y que en la financiación se tenga en cuenta las particularidades de los territorios:...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor, vaya terminado ya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino, señor Presidente). ... número de personas dependientes, dispersión territorial, etcétera.

Termino, señor Presidente, termino, Señorías, pidiendo colaboración y cooperación. Con la acritud, verdades a medias, cuando no puras y duras falsedades, los únicos perdedores son los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, las más de ochenta mil personas en situación de dependencia. Gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora doña Paloma Sanz. Silencio, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, Señoría, usted lo acaba de decir aquí ahora mismo. Desde luego, el Anteproyecto de Ley de Dependencia tiene que cambiar, y mucho; efectivamente que tiene que cambiar, y mucho.

Y es que nosotros no estamos de acuerdo con este Anteproyecto. Nosotros defendemos que tiene que cambiar, por supuesto. La Ley de Dependencia tiene que servir para cumplir los objetivos que toda la sociedad desea, y que son, fundamentalmente, tres:

El salto hacia la igualdad, ya que la descentralización de los servicios sociales, sin norma básica alguna que los homogeneizara, habría dado lugar a una gran disparidad en función de las Comunidades Autónomas en cuestión... en función de donde se resida.

El segundo objetivo es el salto hacia la universalización, garantía de un derecho pleno, ya que actualmente los servicios sociales son prestaciones graciables, son servicios limitados que ofertan en función de la necesidad, lo cual deja desasistida a la práctica y amplia mayoría clase media.

Y el tercer objetivo debe ser el salto hacia la sostenibilidad, ya que una de las preocupaciones recurrentes es el conjunto... en el conjunto de Europa es la evolución de la pirámide de población y el incremento de la demanda de servicios, y especialmente nos preocupa -como usted sabe- nuestra Comunidad.

Señoría, a nosotros nos parece que con el Anteproyecto tal y como está corremos el grave riesgo de dar esos tres pasos que le acabo de decir en falso.

Para dar el salto hacia la igualdad, la ley tiene que ser básica, y esta ley, Señoría, no lo es. Y básica significa que sea una ley a la de las Comunidades Autónomas. Si este anteproyecto entrara en vigor como está, no derogaría ni una sola norma de las Comunidades Autónomas, ninguna. Yo creo... o creemos, desde nuestro Grupo, que está pensado porque tienen ustedes un pacto con sus socios nacionalistas, está clarísimo. Con la ley, actualmente, tal y como está planteada, habría diecisiete sistemas distintos de dependencia. Mire, para garantizar un sistema nacional, la ley tiene que ser básica, como lo es la Ley General de Sanidad, con la que tantas veces se está comparando. Y esto es lo que nosotros proponemos.

Para dar el salto a la universalización hay que ir más allá de las competencias de asistencia social, Señoría, y esta ley no lo hace. Esta ley establece condiciones básicas al ejercicio de esas competencias de asistencia social. Eso no es suficiente para garantizar un auténtico derecho subjetivo, y usted lo sabe también. Y no lo decimos solo nosotros. Usted ha hecho referencia aquí al CES, y yo también la digo que el Consejo Económico y Social -al que voy a citar textualmente- le llama la atención especialmente "la parquedad del fundamento constitucional en el que se ampara este anteproyecto", y considera que "debe acogerse a un título competencial claro y sólido". Por eso, recomienda complementar el fundamento utilizado, invocando, entre otros, la legisla-

ción de la Seguridad Social. Y eso es... eso es justo lo que nosotros proponemos.

Y continúo diciéndole que, para dar el gran salto a la sostenibilidad y tranquilidad de futuro, debe configurarse un sistema de financiación suficiente, un sistema de financiación claro y estable. Y esta ley no lo tiene, Señoría. Una vez más, no lo decimos nosotros, sino el CES, que ha exigido que la financiación del sistema sea estable, suficiente y sostenida en el tiempo.

No podemos aceptar, por tanto, que se defina a través de negociaciones bilaterales, que ya hemos visto a lo que nos ha llevado y a lo que condiciona.

Y no reconocen ustedes todo lo que ha hecho el Partido Popular en... a lo largo de los ocho años. Y aquí ustedes falsean datos. [Murmullas]. Y mire, ¿les parece... les parece que es no hacer nada sanear y consolidar la Seguridad Social que el señor González dejó en bancarrota?, ¿crear el Fondo de Reserva de las Pensiones y dar tranquilidad a millones de personas de cara a su futura jubilación? ¿Les parece que es no hacer nada multiplicar por dos el gasto social en España? ¿Les parece que es no hacer nada modernizar completamente las intervenciones públicas hacia las personas con discapacidad, pasando de un modelo basado en meros apoyos al modelo de la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, de dos mil tres? Que, además, hicieron referencia a un colectivo que hoy se encuentra aquí -que aprovecho para saludarles-, Foro de Vida Independiente. En la Ponencia del lunes por la tarde hicieron especial hincapié en esta ley, agradeciendo el gran paso y el gran salto que se había dado con esta ley; y, concretamente, lo hizo en las palabras del señor Javier Romañach. ¿Les parece que no es nada regular y potenciar el patrimonio protegido de las personas con discapacidad? ¿Les parece que no es nada realizar las transferencias de la sanidad a todas las Comunidades Autónomas, o impulsar la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, con gran importancia para la dependencia en sus aspectos sociosanitarios?

Mire, Señoría, dejémonos de monsergas, Señoría, de mentiras y de sectarismos. El Partido Socialista hizo mucho cuando gobernaba, porque estaba en su momento; pero el Partido Popular también hizo muchísimo cuando tuvo esa responsabilidad. El progreso social se alcanza con el esfuerzo de todos, y esto es también lo que tenemos que conseguir ahora con la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia: hacerlo bien y hacerlo entre todos.

Y también dice usted... o dicen ustedes que con esta ley van a crear cientos de miles de puestos de trabajo de aquí al año dos mil quince. Pues mire, no nos vendan lo que no es suyo, y menos derivado de una ley, porque

existe un proceso imparable ahora mismo de creación de empleo en los servicios sociales, que están financiando las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las Diputaciones. En España, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la cobertura conjunta de ayuda a domicilio más teleasistencia más centros de día para dependientes más centros residenciales creció del 5,6 al 9,4 del dos... del año noventa y nueve al dos mil tres, lo que ha dado lugar a la creación de muchos miles de puestos de trabajo.

En Castilla y León, los presupuestos para la dependencia crecen, año tras año, a un ritmo muy superior al IPC, lo que da para crear muchos puestos de trabajo también en el futuro. Pero todo este esfuerzo no lo vendan ustedes como propio, desde luego. Muchos, muchísimos de los puestos de trabajo que dicen que se van a crear van a serlo por el esfuerzo de las Comunidades y Ayuntamientos, siguiendo la tendencia creciente de los últimos años. Y esto lo tienen que reconocer. Reconózcanlo, por favor.

Tampoco nos vendan lo que van a hacer en el año dos mil quince, porque, entonces, yo creo que, afortunadamente, ustedes no gobernarán. Pero bueno, en cualquier caso, en democracia, lo que es normal es juzgar al actual Gobierno, al Gobierno que estamos legislando en el momento actual, o que está legislando. Y en esa Legislatura que ustedes dicen, si hace... si hacemos caso de la memoria de la ley, ustedes van a poner encima poco más de 1.328 millones, que no es... que es muy poco más de lo que ustedes han prometido, ¿eh?, solo para el primer año. Y dicen de 12.000 millones para toda... ¡Pero para toda España! ¿Y para Castilla y León cuánto? ¿Para Castilla y León cuánto? Bueno, yo no sé si este dato es para ponerse gallitos o más bien para agachar la cabeza.

Y otra cosa que dicen, que distribuyen el dinero con justicia en vez de con arbitrariedad, nos preocupa muy especialmente en Castilla y León. El modelo de financiación que plantea el señor Zapatero para esta ley es bastante lamentable, desde luego. [Murmullas]. Bueno, en realidad no hay modelo, ni una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Es que no hay modelo. Ni una mera remisión... [Murmullas]. No hay modelo; es una mera remisión a acuerdos bilaterales. Pues mire, hace solo unas semanas, ya hemos tenido un anticipo de esta medicina, de a qué conduce financiar la dependencia por acuerdos bilaterales; así es como se han distribuido y lo dijo ayer nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera- los 50 millones que se crearon, de los 1.000 prometidos ¿eh?- para el primer año. Pues bien, con ese sistema quieren consagrar esta ley; Cataluña se

ha llevado el 36% de ese dinero: 18 millones de los 50 totales. Y ustedes lo pueden ver, todos ustedes, en los Boletines Oficiales del Estado del siete de noviembre y del treinta de diciembre; no hace falta más que ir a esos Boletines y mirarlo, ¿eh?

Esperamos, por tanto, que el modelo cambie profundamente, para que esos puestos de trabajo que se van a crear no vayan todos al mismo... al mismo sitio. Queremos equidad internacional y no favoritismos.

Para hacer una buena ley, por lo tanto, el anteproyecto que el Gobierno nos ha presentado tiene que cambiar mucho, profundamente; tiene que concretar mucho más, y eso solo puede hacerlo adquiriendo la condición de norma básica; tiene que garantizar mucho más, y esto solo puede hacerlo insertando en el Sistema de la Seguridad Social... y no sé si lo entienden- hablamos de modalidad no contributiva, por supuesto, no financiada con cotizaciones, sino con impuestos, lo mismo que sucede con la sanidad; y tiene que establecer una financiación clara, justa y equitativa, con criterios de reparto iguales para todos, y sometidos... y no sometidos a oscuras negociaciones bilaterales, que solo nos conducen a la desigualdad y a la discriminación. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Todo esto es lo que en el Congreso de los Diputados, Señoría, y en el... Me gustaría que... ya... luego la hago referencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor, no abra debate...

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Todo... todo esto es lo que queremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... lleva todo el Pleno abriendo debate. No.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Todo eso es lo que queremos plantear...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abra debate.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... y debemos plantear Castilla y León al Gobierno en relación con una ley en la que nos jugamos mucho, pero mucho, de nuestro futuro, Señorías.

Pedimos, por tanto y a mí me gustaría que se aclararan y decidieran: ¿quieren ustedes que sea una norma básica? Díganlo: sí o no. ¿Quieren ustedes que tenga garantía de Estado a través de la Seguridad Social? Díganlo y comprométanse. ¿Sí o no, Señorías? Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación del texto definitivo de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Tengo la voz muy alta y muy clara. Señora Sanz, simplemente, recordarle el PIB cuando estaba gobernando el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación, del 24, pasó al 21% cuando estaba gobernando el Partido Popular. Con eso ya le digo, ya le digo.

Mire, en mi primera intervención indicaba que no es... no es de recibo la irresponsabilidad que ustedes están manteniendo en este tema. Que no es bueno para nadie las medias verdades cuando no puras y duras falsedades. Se han dedicado en vez de hacer los deberes y ver los recursos necesarios, lo que debemos de aportar desde Castilla y León... ¿o es que no vamos a aportar nada y que todo nos lo dé el Estado? Lo que vamos a aportar Castilla y León al sistema, o sea la protección y atención a las personas dependientes... como ya han hecho otras Comunidades Autónomas... -las gobernadas con su signo político y con el signo político del PSOE ya han hecho los deberes- ustedes se han dedicado a boicotear la ley, a embarullarla y a trasladar falsedades. [Aplausos].

Les he pedido anteriormente cordura y honestidad, y se lo sigo pidiendo. Es la única Comunidad de España con una acritud incomprensible. La Comunidad de Madrid ha dicho que es la mejor ley de Zapatero. Otras Comunidades de su signo y del nuestro han dicho que es una buena ley, pero que hay que concretar. De acuerdo, nosotros también estamos de acuerdo con eso. Pero ustedes, señores del Partido Popular, a la desbandada.

Mire, ya en sus antecedentes cometen errores de bulto, aposta, por supuesto. Dicen: "No garantiza el derecho, sino que únicamente da cierto apoyo a las Comunidades Autónomas". Señorías, precisamente lo que pretende esta ley es garantizar el derecho en condiciones de igualdad, se viva donde se viva. [Murmullos]. Sí, Señoría, se viva donde se viva.

Segundo. Dicen... dicen... [murmullos] ... -¿ya sigo?- dicen... se dedican a decir ustedes que es una responsabilidad del Estado y que es... y que la financiación tiene fecha de caducidad. Se lo he dicho ya: saben de sobra que todo el tema de protección social es de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. El Gobierno ¿qué hace? Crea una ley básica, con unos servicios básicos, que financia y aporta a las Comunidades Autónomas mediante financiación finalista para crear toda la infraestructura necesaria hasta el dos mil quince...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... para que la protección llegue a toda persona dependiente, por muy moderada que sea. Después de esto quiero hacer... después de esto vendrá a través de la financiación autonómica. Ustedes me dicen que lo que quieren es que sea modalidad no contributiva. ¿O sea, que todo lo ponga el Estado? Ustedes... lo que queremos saber es ¿cuánto van a poner la Junta de Castilla y León a este sistema? ¿Cuánto van a poner? [Aplausos]. Tenemos que ir a la par, tenemos que ir a la par de la Administración Central. ¿Cuánto van a poner ustedes? ¿Qué necesitamos hasta el dos mil quince? ¿Qué necesitamos? [Murmullos].

Y mire, le recuerdo que para el año dos mil seis... para el año dos mil seis, hay 16 millones -creo que la señora Consejera lo sabrá- que van a venir a esta Comunidad Autónoma, si ustedes los quieren. Y que en el año dos mil cinco -le repito- se dio todo lo que se pidió desde esta Comunidad Autónoma. Si pedimos poco, no nos van a dar más; se dio todo lo que pidió. Pidan más, pongan más y se les dará más. [Aplausos].

Y mire, lo de que no es... lo de que no es financieramente sostenible es un canción que se la hemos escuchado siempre: cuando las pensiones, insostenible; cuando la sanidad, insostenible. Una financiación que no era... que no podía ser... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... una financiación que no era suficiente. Iba a ser todo un caos. Ahí están, Señorías. Y ahora, pues, la misma canción de siempre, la misma. Siempre nos dicen lo mismo. El Estado -repito- tiene hechos sus cálculos. Hagan ustedes sus deberes y nos digan si el... si el superávit de esta Comunidad Autónoma va a ir a esta protección o no. Eso lo queremos saber.

Cuando dicen que nuestra Comunidad Autónoma va a ser castigada por haber alcanzado unos niveles de cobertura muy superiores al resto, conseguido a través de muchos esfuerzos, lo único que nos causa es pavor, señora Consejera.

Miren, Señorías, con respecto a personas mayores: treinta y cinco mil plazas residenciales, el 75% privadas. Desde el año mil novecientos noventa y seis no han creado un centro propio, y solamente han concertado en diez años dos mil veinte plazas; en diez años. Prometieron -hablando de promesas- mil plazas para esa Legislatura y llevan doscientas. Todo un logro y un gran esfuerzo. No somos esta Comunidad Autónoma referente para nadie, señores del Partido Popular.

Miren, les voy a hacer una comparación sencilla: una Comunidad cercana a la nuestra y de características similares, Castilla-La Mancha. En Castilla y León,

número de personas mayores: cinco mil... perdón, quinientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro personas mayores. Número de plazas gestionadas por la Junta: tres mil trescientas veintiuno que recibió del INSERSO más... más dos mil veinte concertadas en diez años. Un total de cinco mil trescientas noventa y uno. Castilla-La Mancha, número de personas mayores: trescientas cincuenta y cuatro mil quinientas sesenta y cuatro; doscientas once mil menos que nosotros. Número de plazas gestionadas por el Gobierno manchego: siete mil noventa y nueve; mil setecientas más que nosotros, con doscientas once mil personas menos... [Murmulllos]. Sí señora. Vayan ustedes a los datos y compruébenlo. Con una aportación de los usuarios únicamente... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... del 75% de los... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... ingresos. Castilla-La Mancha ha seguido construyendo centros propios. En esta Comunidad ninguno, potenciando los privados. Ustedes prometen mil plazas nuevas en cuatro años y no lo cumplen, ¿eh? Lo cumplirán al final... al final del dos mil siete. Castilla-La Mancha mil plazas al año, mil plazas concertadas públicas al año. ¿Dónde está el esfuerzo de esta Comunidad Autónoma? Pero ¿dónde está? ¿No necesitamos más recursos? Tenemos ochenta mil personas dependientes. Si vamos al campo de la discapacidad, otro tanto de lo mismo. Castilla-La Mancha ha seguido construyendo centros propios, y los que *convenía* con las asociaciones les aporta todo el poste... todo el coste mediante convenios, el cien por cien y por adelantado. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Señora Núñez, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Aquí en Castilla... (voy... voy terminando) ... aquí en Castilla y León ni un centro propio desde mil novecientos noventa y seis. Y la labor que hacen con las... las asociaciones van a conciencia, les pagan tarde y mal, y no todo. Ustedes han pasado la responsabilidad a las asociaciones en el campo de la discapacidad y además les tienen que dar... les tienen que dar las gracias. Esto es uno de los muchos ejemplos que podríamos ver.

Señores del Partido Popular, no son ejemplos para nada. Necesitamos muchos recursos públicos en esta Comunidad Autónoma, muchos.

Hablan del Pacto de Toledo. La ley lo cumple perfectamente la recomendación aprobada por el Grupo Popular. Hablan de tratos diferentes según afinidad

Miren, dejen de decir tontadas. Cree el ladrón que todos son de su condición. Trato diferente... [murmulllos] ... trato diferente la que hacen ustedes con las subvenciones de los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino). Si la ley se caracteriza por algo... si la ley se caracteriza por algo es por el derecho... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y la prestación por igual, se viva donde se viva. Señorías, termino. Repito: con la acritud, verdades a medias, cuando no puras y falsas... duras falsedades, aparte del resto de incongruencias, los únicos perdedores somos los ciudadanos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Terminó ya. Una... una... una frase, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez. Hombre...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Cooperación, coordinación, colaboración y trabajo es lo que les pide la ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y lo que les exigen los ciudadanos. En mayo del dos mil siete habrá un cambio en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Habrá un cambio en esta Comunidad Autónoma. Un cambio que apostará por las personas en

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señora Núñez, termine ya, por favor!

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Terminó. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno que cierra el debate, tiene la palabra doña... doña Paloma Sanz. Silencio, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señoría, de verdad, pero, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdone, Señoría. Señoría, por favor, podemos empezar...

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... pero céntrese en el discurso, por favor, porque estamos con el Anteproyecto de Ley de dependencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Podemos empezar, señor Crespo? ¡Señor Crespo, ¿podemos empezar?! Estoy atento a todo y le pido que, por favor, acabemos este Pleno en paz. Comience, señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo la... la pido a usted también que se centre en el discurso, porque si nosotros somos recurrentes con la sostenibilidad, usted es recurrente con las plazas residenciales. Y es que este no es el discurso de ahora, de verdad.

Mire, yo me voy a centrar en lo que estamos trabajando aquí hoy. Y le quiero decir que tenemos, entre ustedes y nosotros, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, muchos puntos en común, nos unen muchísimos puntos en común de su proposición no de ley y de nuestra intención. Y le voy a decir qué es lo que nos une.

Mire, nos une la necesidad de la creación del sistema nacional de dependencia; nos une el derecho y la necesidad de que la ley sea aprobada con el consenso de todos los Grupos -ojalá-, porque es una ley muy importante; estamos de acuerdo con el reconocimiento como derecho de la ciudadanía, como pleno derecho subjetivo, es necesario que así sea y que no se quede en las mismas prestaciones gratificables que tenemos ahora mismo. Y también estamos de acuerdo en la garantía de un catálogo común para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, desde luego; en la colaboración de los servicios sociales y sanitarios, efectivamente; que la financiación tenga en cuenta nuestras peculiaridades por número de personas dependientes, dispersión y ruralidad, por supuesto, y así lo vamos a defender.

Lo que nosotros decimos es que todo eso con lo que estamos absolutamente de acuerdo no se consigue con cualquier ley de cualquier forma, no se consigue con esta ley.

Y le voy a decir ahora lo que nos separa. Nos separa el modelo de financiación de los puntos que recogen en su PNL cinco y seis de la propuesta que han presentado. Se remiten al modelo de convenios bilaterales, que ya hemos visto las consecuencias para Cataluña. No se extrañen, es así. Nosotros creemos que tiene que haber un modelo mucho más claro -no se ría-, mucho más estable y, desde luego, muy alejado de la bilateralidad... que a mí no me hace ninguna gracia, ¿eh?; se ríe, pero a mí no me hace ninguna gracia esto de que estemos sujetos a convenios bilaterales, y creo que a ninguno de los castellanos y leoneses les hace... les hará ninguna gracia que usted se ría de los convenios bilaterales. Esto es lo que defienden los intereses de Castilla y León. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No abran debate.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Y con esto nos jugamos mucho, que ya se lo he dicho antes.

Estamos en desacuerdo con parte de su punto siete, pero totalmente en desacuerdo con lo de las Corporaciones Locales. ¡Cómo que participen las Corporaciones Locales, en su caso! Pero es que... es que no es entendible. ¿Quién es la Administración más próxima al ciudadano? ¿De quién dependen los Ceas? ¿De quién depende la gestión de la ayuda a domicilio? Es que no lo entiendo. ¿De quién dependen muchos centros de atención a personas mayores dependientes? Pues nada, en su caso. Desde luego, para nosotros los Ayuntamientos y las Diputaciones son fundamentales y tienen que participar en el sistema plenamente y con un gran protagonismo. Y por eso nosotros creemos que es fundamental que la ley debe ser básica.

Llegamos, entonces, al verdadero meollo aquí: ustedes proponen que el sistema responda a una acción coordinada y cooperativa entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Y eso, que suena tan bien, quiere decir lo siguiente, que nos quedamos con los servicios sociales de siempre y el Estado pone dinero a través de convenios. Y ya tenemos inventados desde hace bastante tiempo -que lo conocemos bastante bien, Señorías- los planes cofinanciados entre el Estado y las Comunidades Autónomas: Plan Gerontológico, Plan de Alzheimer, Plan de Atención a Personas Dependientes, el cofinanciado de Servicios Sociales Básicos -por cierto, congelados en esta Legislatura-. ¿Y eso va a ser así también con el Anteproyecto de Ley de Dependencia, y nos va a pasar lo mismo? Pues virgencita, que me quede como estoy.

Mire, eso de la acción coordinada y cooperativa no es un sistema nacional, o solo lo es de nombre, Señoría. ¿Cómo va a ser un sistema nacional algo que tiene... que no tiene ni áreas ni zonas definidas? "Las Corporaciones Locales participarán, en su caso". Pues es que no se

entiende, pero bueno. "Los derechos de los ciudadanos ya se negociarán". ¡Hasta aquí podríamos llegar! "La financiación del sistema ya la veremos también". Pues ¡madre mía, que venga Dios y lo vea!

Esto no es un sistema nacional, Señoría, ni un derecho subjetivo, ni el cuarto pilar de nada, sinceramente. Esto ha de cambiar, y nosotros se lo decimos. ¿Cómo? Un sistema nacional, como ocurre con el de Salud, se construye a partir de una norma básica y se lo hemos venido diciendo todo el rato, y también lo dijo ayer nuestro Presidente Juan Vicente Herrera, una norma superior a las de las Comunidades Autónomas, concretando los rasgos esenciales, los derechos que protege, etcétera, etcétera. Y eso es lo que nosotros queremos.

Y no estamos solos en ello, porque también lo dice Cermi, Señoría y he traído aquí el informe: dos mil novecientas asociaciones, que representan a tres mil... a tres coma millones de personas, ¿eh? Y aquí tengo el informe, si le quieren leer, se le dejo, porque no me da tiempo, y leerán lo que dicen del Anteproyecto de Ley de Dependencia. Y eso es lo que queremos también nosotros. Pero no lo dicen solo Cermi y nosotros, también lo dice Ceoma, la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, que representan a un millón de personas mayores en España -viene en Internet, pero si ustedes quieren, yo se lo paso-. Ya lo ve, no lo dice el PP, lo dice Cermi, lo dice Ceoma, y lo dicen muchos más que también podríamos citar hoy aquí.

Ustedes, Señorías, desde el Partido Socialista de Castilla y León tienen que elegir. Nosotros proponemos norma básica y que esté dentro de la Seguridad Social. Proponemos, por lo tanto, lo mismo que Cermi, Ceoma, Feaps, Feace, Aspace, la Confederación de Alzheimer, etcétera, etcétera. Todas las organizaciones sociales quieren norma básica y quieren Seguridad Social... bueno, sí, todas, menos tres, que les voy a decir a ver si se enteran: Esquerra Republicana de Cataluña, CiU y el PNV. Díganme ustedes de una sola organización, que no sean estas que le acabo de decir, que se hayan pro-

nunciado en contra de que la ley sea básica. Es que no la hay, no la hay.

Ustedes tienen que decidir y nosotros ya lo hemos hecho: Castilla y León está donde debe estar, al lado de Cermi, de Ceoma y al lado de todas las organizaciones sociales que se han pronunciado en la Comisión del Pacto de Toledo y también en la Comisión de las Políticas para la Discapacidad. Para hacer un sistema nacional, la ley debe ser básica; y para que configure un derecho pleno ha de contar con la garantía del Estado a través de la Seguridad Social. Y esto es lo que nosotros proponemos, Señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a la votación por separado de las dos proposiciones no de ley. Cierren las puertas. Silencio, por favor. ¿Votos de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista número 901, votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 901.

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular número 895. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 895 del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].